

# **LAS CONSTITUCIONES DE LOS HERMANOS MENORES CAPUCHINOS Y EL MUNDO O SOCIEDAD GLOBALIZADOS: SU ESPIRITUALIDAD**

En más de una ocasión, algunos de esos Hermanos que piensan y actúan benévolamente, me habían sugerido que sería conveniente que repasara y actualizara cuanto he escrito sobre las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos. Escritos elaborados desde un punto de vista y bajo un prisma normativo, siempre jurídico. Me animaban a publicar todo lo escrito hasta ahora en varias revistas científicas, recogido y unificado en un volumen.

Soy consciente de haberme hecho un poco el sordo y de no haber dado apenas explicación por mi pasividad ante esa benévola proposición. Pensaba y sigo pensando que la presente publicación hecha bajo el título «Las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos y el mundo o sociedad globalizados: su espiritualidad», puede servir de justificación y explicación de mi silencio ante esas amables peticiones o sugerencias. Por ello y para introducirme me explico así.

El año 1999 terminaba mis reflexiones en torno a la valoración e interpretación de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos con un trabajo publicado en la revista *NATURALEZA Y GRACIA* XLVI (1999) 407-436, titulado «Futuro doctrinal y normativo de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos en una sociedad secular». Con la redacción de aquel trabajo apuntaba hacia dos realidades que recoge el título mismo del citado artículo, y son: el futuro de la normativa, tarea de reforma puesta, hoy, en manos de un grupo de trabajo y en fase de consulta a la Orden, y el futuro doctrinal, el cual puede estar condicionando el normativo, evidentemente, sin impedir se haga una tarea de actualización, aunque esta actualización pueda, a su vez, estar condicionada por un texto vigente que responde a conceptos y mentalidad, doctrina espiritual-

teológica, correspondiente a tiempos y espacios socio-económicos muy diversos, aunque cercanos.

En el momento histórico actual vivimos una mentalidad y situación doctrinal que se esfuerza por ser respuesta de los principios dados y elaborados por el Concilio Vaticano II y por el más general del cambio de época, realidades que nos invitan a regular nuestro carisma desde la vivencia de estas y esas otras nuevas situaciones tales como el pluralismo o diversidad de culturas y desde las distintas concepciones que afectan a los sistemas de formación, de profesión y compromiso con y para los votos religiosos, de fraternidad con sus relaciones interpersonales, de gobierno, de actividad evangelizadora, etc. Se caracteriza esta mentalidad por el fenómeno que denominamos como globalización que incluye la mundialización y la localización.

Con la redacción de las presentes líneas, me propongo dar una primera y rápida visión del cambio doctrinal, ofreciendo para ello los aspectos que, a mi juicio, son los más destacados y reflejo, a una mismo tiempo, de esa nueva mentalidad doctrinal y del cambio social. Pienso que la nueva normativa en proyecto puede estar exigiendo una diversa presentación de la doctrina, dígase motivación ciertamente espiritual, recogida y presentada en los diversos capítulos de las Constituciones, algunas de cuyas disposiciones pueden estar, en la actualidad, en camino de reforma.

Redacto las presentes líneas apoyado en el trabajo o subsidio para la reflexión elaborado por la Comisión Teológica USG (Unión de Superiores Generales) titulado *Dentro de la Globalización: Hacia una Comunión pluricéntrica y intercultural. Implicaciones eclesiológicas para el gobierno de nuestros Institutos*.

A modo de introducción trazo una líneas sobre el cambio sociológico tenido a partir y después del Vaticano II, para seguidamente presentar los particulares o aspectos doctrinales que pueden estar afectando a los diversos y respectivos capítulos de la Constituciones.

Este nuevo ensayo y publicación responde, por una parte, a la invitación contenida en la constitución 7, 4, donde se exhorta a todos los Hermanos a que se dediquen al estudio personal de las Constituciones. Es, por tanto, un estudio y reflexión personales, en los que se prescinde de todo aparato bibliográfico, salvo lo impres-

cindible, que no está puesto a pie de página, sino que forma parte del texto. Por otra parte, la presente publicación o ensayo busca poder ayudar la respuesta al reto que la modernidad presenta a la Iglesia, en general, y, más en concreto, a la vida consagrada capuchina, a fin que ésta, desde su inserción en la vida real, de forma valorativa y crítica de la cultura moderna, pueda dar pruebas de que, en efecto, sabe integrar los innegables valores que la modernidad comporta consigo y que sabe vivir desde la experiencia del Evangelio y logrando, en su momento, reglamentar con acierto las nuevas y distintas manifestaciones de vida, en respuesta a un viejo y siempre nuevo modo de ser.

Gustaría y celebraría no tener razones para poder hacer notar y advertir que la espiritualidad dada por el vigente texto constitucional deja la impresión de que la vida y la actividad de los capuchinos han sido pensadas y vienen realizadas en situación histórica y cultural que ayer no se daba y que hoy vivimos con agradecimiento y con esperanza de un mañana no exento de desafiantes interrogantes.

Distribuyo el ensayo, reflexión o trabajo en tres puntos, con sus respectivos apartados. Primer punto: las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos y su inculturación. Segundo punto: Los cambios epocales, y tercero: Inculturación globalizada del texto constitucional, más simplemente: espiritualidad actual de la Constituciones.

## 1. LAS CONSTITUCIONES DE LOS HERMANOS MENORES CAPUCHINOS Y SU INCULTURACIÓN

Sabemos que la palabra *cultura*, según una vieja acepción, viene identificada con un conjunto de *saberes*. Una acepción moderna identifica la cultura con la manera que un grupo vive y al modo que piensa, siente, se organiza y comparte la vida.

También sabemos, tenemos conciencia, de la tendencia seguida por algunas escuelas teológicas que consideran primero la adaptación y luego la inculturación como fases sucesivas del intento de encarnar el Evangelio en el modo de ser y vivir de los diversos pueblos, culturas. Me limito en el presente trabajo a pensar la incultura-

ción de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos como el esfuerzo de encarnación o realización de la vida evangélica capuchina en la pluralidad y diversidad de los distintos modos de vivir el Evangelio por los diversos pueblos, después de someter a crítica esos distintos modos, buscando hacerlos conformes con el propio carisma, mediante la presentación y programación de una manera nueva de actuar: vida e instituciones que responden a las exigencias del carisma que define y garantiza la identidad peculiar.

El tema de la inculturación o encarnación del carisma franciscano-capuchino en la diversidad de las culturas y en un mundo globalizado es algo que resulta verdaderamente atrayente. Lo presento en dos apartados: La pluralidad cultural o los diversos modos de ser capuchino y la globalización.

### 1.1. LA PLURALIDAD CULTURAL O LOS DIVERSOS MODOS DE SER CAPUCHINO

Añadimos a la expresión *pluralidad cultural* esta otra de *modo de ser*, porque nos referimos aquí a modos de ser capuchinos que denominaríamos americano, africano, asiático, francés, español, etc., según sean los lugares, naciones y continentes donde se viven, en conformidad con la cultura respectiva, los valores permanentes del cristianismo y los radicales del movimiento franciscano capuchino.

La pluralidad cultural es un hecho siempre constatado, pero distinguido y apreciado de modo especial en estos últimos tiempos. Efectivamente, nuestras gentes del pasado distinguían y apreciaban la existencia de una mentalidad agrícola y otra ciudadana, aunque no con la claridad con la que hoy venimos apreciando semejante diferencia, hasta presentar de forma muy concreta y expresa el tema y el problema de nuestro lastre de mentalidad o cultura agrícola, sin habernos hecho aún y menos asimilado o simplemente aproximado a la mentalidad técnica. Valga de ejemplo el caso de ciertas técnicas y modos de oración, algo que sería, además de oportuno, bello y acertado, ponerlos en práctica en esa nuestra cotidianidad que responde a una mentalidad técnica.

Las diferencias entre cultura occidental y no occidental, europea y americana, africana y asiática, etc., son realidades admitidas por todos y en aprecio valorativo de su distinción y sin plantearse

la cuestión, en otros tiempos considerada capital, de la superioridad de una cultura frente a la otra o de simple comparación de ambas.

Ha resultado difícil constatar y valorar el hecho de la existencia de esas maneras, ya no digamos culturas, sino sencillamente respuestas a los diversos modos de ser; pero, sobre todo, ha resultado difícil el programar en particular las Constituciones con las normas que describen las exigencias del que apelamos y reconocemos como carisma congregacional.

Resulta ejemplar e iluminador el empeño dado entre los capuchinos del pasado por ser fieles, en cualquier lugar del mundo, europeo en un principio, americano luego y más tarde africano y asiático, a la vivencia del carisma franciscano capuchino, modo radical de realizar el cumplimiento del Evangelio interpretado a la italiana. Lo escribo con el máximo aprecio y respeto.

De ahí el compromiso de imitar a san Francisco, viviendo el seguimiento de Cristo, en un primer momento, a estilo franciscano conventual y observante; luego capuchino, y éste en la peculiaridad del modo italiano y con connotaciones y concreciones muy apreciables y estimables de actuaciones o modos de ser italianos de fraternidad, de pobreza, de oración..., que servían de instrumento y medio para unificar la Orden, imponiendo estilos y modos de un lugar concreto en otros lugares como podían ser España, Francia, Europa y más tarde América, África y Asia.

Téngase bien presente que el carisma, en nuestro caso franciscano capuchino, no es un modo de ser italiano; se sirve a modo italiano, olvidando más que marginando la inculturación del mismo y dando así origen al denominado caso de *carismatización* de la vocación franciscano capuchina dentro de los otros modos de ser culturales.

La *carismatización* de los diversos modos de ser culturales debe venir entendida en toda su amplitud individual y social. Es verdad que son sólo las personas las llamadas a realizar un modo de ser franciscano capuchino, pero es también verdad que a través de éstas se debe alcanzar y llegar a constituir y construir un modo de ser colectivo o grupal. Y ello, partiendo, en primer lugar, de un reconocimiento elemental, aquel que hace presente que la persona humana es el ser más inmaduro de la creación y que esta

persona humana desde su nacimiento debe tender a la perfección contando con el otro. En segundo lugar, mediante también la constatación y reconocimiento de que el carisma o don concedido a una persona o a un grupo de personas debe hacerse partícipe a otros, demostrando así que el mismo es realizable de diversos modos y en formas de ser diferentes, es decir, debe dejarse inculturar, a saber, marcar y señalar por otras formas de vida.

El propio carisma, a tono con el Evangelio, debe ejercer un impacto real en los diversos mundos, respetando las legítimas expresiones de las realidades vividas. Pero el carisma franciscano capuchino, siempre y al igual que el Evangelio, debe criticar y denunciar todo aquello que contradice la generosidad y radicalidad del programa carismático que se presenta como oferta o don del Señor con el fin de poder realizar una distinta y diversa generosa expresión de compromiso o seguimiento del Evangelio.

Trazar la carta geográfica de las diversas culturas o modos de ser es tarea compleja. No obstante, podríamos reducir y agrupar estas diversas culturas en tres categorías:

- las que vienen caracterizadas por su actitud de apego a los principios y normas que corresponde a un comportamiento tradicional;
- las que sufren un influjo fuertemente ideologizado, como pueden ser, de una parte, las ideologías socio-políticas y más concretamente aún el comunismo; y de otra, las condicionadas por un comportamiento rigurosamente centralizado por ideas religiosas, como es el caso del Islam;
- las que se desarrollan bajo el influjo del progreso técnico-científico: cultura materialista o del consumo.

Presentar la diversidad de modos de ser capuchino resulta algo más sencillo, aunque esta diversidad o clasificación pareciera no tener término: europeo y, en Europa, según naciones e incluso regiones; americano, región norte, centro y sur y respectivas nacionalidades; africano en su variedad étnica; asiático y australiano.

La peculiaridad de cada uno de estos modos de ser regional, nacional, continental e incluso étnico permite soñar y teorizar, dirán unos; permite programar, diversamente, según otros, y, a juicio de la

mayoría, actuar en respeto y aceptación de unos valores particulares y, siempre y ante todo, de los universales y permanentes.

Frente a los diversos modos de ser o culturas, el carisma franciscano capuchino se encuentra con que algunas de sus prácticas y normas se aceptan con relativa facilidad, corriéndose el riesgo de que no se cumplan más que exteriormente. Se hace necesario, por ello, que el modo de ser propio no se identifique con el de otros países, pero sí con el ideal y programa de vida que se realiza y actualiza en la peculiaridad del diverso modo de ser.

Para ello hemos de partir de una verdad irrenunciable: el carisma franciscano capuchino, concedido en un determinado tiempo y lugar, es un don que, en distante y respetuosa comparación con el Evangelio, está programado para realizar en toda cultura o modo de ser. Este modo de ser, riqueza temperamental, valores y rasgos humanos hoy tan respetados, puede y debe quedar invadido del carisma franciscano capuchino, dando origen al hacedor de esa figura tan deseada por todos: el capuchino africano, el asiático, el americano, el australiano, el europeo y con sus peculiaridades nacionales.

La historia del carisma, denominada tan acertadamente bella reforma capuchina, nos hace presente que éste es una auténtica y lograda realidad extendida a diversos países y pueblos, a todos los continentes y que, aunque hoy se nos anuncia un declive que unimos al general de los declives en los valores religiosos e incluso humanistas, nos hace patente la figura, diríamos universal y católica del capuchino, presente en las particularidades de las regiones y con la pluralidad de tan diversas figuras.

La Comisión Teológica USG, *Dentro de la Globalización: Hacia una comunión pluricéntrica e intercultural*, o. c., constata en el número 31:

«Desde hace algunos años apreciamos cómo el carisma de nuestros institutos echa raíces en nuevos pueblos, culturas, e incluso se entrelaza creativamente con otras formas de vida (laical, matrimonial). También apreciamos cómo allí donde se encuentran nuestras comunidades más antiguas, nuestro carisma va perdiendo capacidad de seducción y convocatoria. Envejecen nuestros institutos en las zonas tradicionales; renacen en otros

continentes y países. Nos preocupa sospechar, sin embargo, que las mismas razones por las que nuestro carisma envejece en unos países, pueda renacer en otros. ¿No será que un carisma institucionalizado en estructuras de una época anterior no vige ni convoca en ciertas sociedades, mientras que todavía mantiene una cierta vigencia —pero profundamente desvitalizada— en otras, aunque por poco tiempo?».

(Leánse los números 32-34).

Dice el número 35:

«En el ámbito de la misión apreciamos una tendencia fuerte a la inserción en las iglesias particulares. En ellas, especialmente en las Iglesias jóvenes, descubrimos nuestro territorio natural, nuestro suelo patrio. La fuerte tendencia hacia la localización no niega en manera alguna la comunión con la Iglesia global, pero sí critica las formas inadecuadas de entender la catolicidad. Al mismo tiempo, no podemos ocultar las dificultades que se nos presentan cuando nuestros Pastores locales nos piden y exigen ministerios y formas de presencia que no conciben con nuestro talante carismático. De hecho, la excesiva parroquialización o integración en estructuras diocesanas ha favorecido en nosotros una cierta pérdida de nuestra condición de consagrados, llamados a ser testigos del Evangelio en situaciones de marginalidad arriesgada, a ser audaces en la profecía, a vivir la pobreza solidaria y cruzar nuevas fronteras».

El contenido del amplio texto citado y recomendado lo podríamos resumir en dos concreciones que, de acuerdo con el objetivo que nos hemos propuesto, nos hacen saber que las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos deben abrirse a nuevos horizontes culturales y que la proyección apostólica del capuchino del futuro debe perder parte de su tendencia excesiva hacia la parroquialización o integración en estructuras diocesanas. La baja de esta tendencia se está no sólo impulsando desde la visión de ciertos responsables, sino también alcanzando en algunos lugares y así está permitiendo potenciar la llamada a ser testigos arriesgados del Evangelio en situaciones de marginalización, a cultivar las ciencias sagradas y profanas, a ser más y creativos audaces en la profesión de los votos religiosos, a vivir la pobreza solidaria en austeridad individual y colectiva y a cruzar nuevas fronteras que hacen posi-



ble una distinta vivencia de la fraternidad civilizada y humanística, estilo tan italiano. Es ésta vivencia de fraternidad una riqueza evangélica que definimos como comunión que debe hacerse extensible a la actual forma de ser solitaria e individualista de nuestra humanidad privada y por ello mismo desconocedora de los valores del hermano y de la familia.

Sabemos que comunión y fraternidad no pueden significar reducción de la unidad a la uniformidad. Es un riesgo y una tentación. Se puede caer en ellos. Por ello habrán de ser tenidos en consideración los dinanismos de la pluralidad y de la diversidad, conceptos genuinos que integran la comunión eclesial y la fraternidad. El carisma franciscano capuchino nació italiano, la reforma alcantarina fue española y, al igual y como el catolicismo, ambas reformas desde el inicio se encuentran, expresan y viven en diversos contextos. Se trata de una comunión y una fraternización de personas humanas, de pueblos con diferentes culturas e historias y con diversas situaciones sociales y tradiciones eclesiales. La diversidad es un valor positivo. No es el límite de la unidad; es su riqueza y su contenido. Se descubren en esta unidad pluralidad de historias de fe, de seguimiento de Cristo y de Francisco, de personalidades, de razas, de culturas, de ideologías y utopías.

Señalamos y lamentamos que sea un peligro real, hoy, el proveniente de ciertos racionalismos que equiparan las fronteras eclesiales o simplemente de Fraternidad a las nacionales, y reconocemos que se da también el peligro de que no se tengan en cuenta las iglesias locales, para nuestro caso las fraternidades. La Fraternidad es plural y variada. Es local y universal.

Se ha escrito muy recientemente: «El modelo teológico para entender las diferencias eclesiológicas es el modelo trinitario. La Trinidad Santa es la más sublime realización de la unidad en la diversidad. Hay diversidad de personas, pero una sola esencia, conocimiento y amor. La máxima diversidad se expresa en la máxima unidad. Dios es comunión de amor, es amistad y relación de amor» (B. FERNÁNDEZ GARCÍA, «La espiritualidad de comunión», en *CONFER* 41 [2002] 814).

Y desde hace tiempo se vienen igualmente escribiendo muy bellas y valiosas páginas en torno a los conceptos de adaptación e inculturación.

Adaptación fue el concepto revolucionario de los misioneros jesuitas en China e India en los siglos XVI y XVII, donde trataron de acomodar el cristianismo a las ricas culturas de aquellas naciones. Al hacerlo estaban en oposición a otros misioneros que seguían el método de la asimilación.

La inculturación, concepto desconocido hasta después del Vaticano II, ha puesto en claro que incluso la verdad evangélica está arropada en pretensiones no solo judeo-cristianas, sino europeas y en esta dimensión el cristianismo era entendido más como sistema de vida que como sistema teológico.

No pretendemos decir que éste sea el caso de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos, aunque dejamos caer la sospecha de que haya podido darse algo similar; llamamos la atención frente al peligro que el pluralismo cultural pueda aparecer preocupado por una determinada cultura o modo de ser del capuchino y que este modo de ser capuchino se pueda estar elaborando en laboratorio y para una audiencia académica.

## 1.2. LA GLOBALIZACIÓN

•Vivimos en tiempos de *globalización* o de *mundialización*. Ambas palabras se han convertido en expresión mediática y popular del gran cambio que se está produciendo. Aunque se coincide en la afirmación de la tendencia globalizadora, sin embargo, hay opiniones contrapuestas respecto a su extensión, a su valoración ética, a su utilidad. Nos interesa tomar conciencia del fenómeno y sus repercusiones; pero, sobre todo, ir más al fondo de todo lo que ocurre. Lo más importante y fundamental es decir que estamos viviendo un cambio de época y no solamente una época de cambios\* (Comisión Teológica USG, *Dentro de la globalización*, o. c., 6).

La globalización por la que ahora no interesamos podría definirse como el proceso de interconexión humana que nos lleva a concebir y vivir la existencia dentro de un marco en el que situamos unas relaciones interpersonales marcadas por el encuentro de diversos modos de ser y vivir que se están dando y realizando en un clima de mutua aceptación y valoración.

No cabe la menor duda que, para la mayoría de nuestras gentes, el fenómeno de la globalización tiene repercusiones financieras, económicas, sociales, políticas y ecológicas. Esta mayoría no piensa apenas en las repercusiones que la globalización puede tener en el campo de la cultura, modo de ser y de vivir, y menos en el religioso. Parece se dan por supuestas las repercusiones y fuertes incidencias de la globalización, una vez lograda, sobre todo, en el campo financiero y económico-empresarial, también en el campo ecológico y en el cultural, desde luego en su acepción de ciencia o sabiduría e incluso en el modo humano de vivir, pensar, sentir, organizar, celebrar y compartir la vida, ¿también la religiosa?

«Con la palabra *cultura*, nos dice la Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual o *Gaudium et spes*, n. 53, se indica en sentido general, todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en toda la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres e instituciones; finalmente, a través del tiempo expresa, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones para que sirvan de provecho a muchos, e incluso a todo el género humano.

De ahí se sigue que la cultura humana presenta necesariamente un aspecto histórico y social y que la palabra *cultura* asume con frecuencia un sentido sociológico y etnológico. En este sentido se habla de pluralidad de culturas. Estilos de vida común diversos y escalas de valores diferentes encuentran su origen en la distinta manera de servirse de las cosas, de trabajar, de expresarse, de practicar la religión, de comportarse, de establecer leyes e instituciones jurídicas, de desarrollar las ciencias, las artes y de cultivar la belleza. Así, las costumbres recibidas forman el patrimonio propio de cada comunidad humana. Así también es como se constituye en un medio histórico determinado, en el cual se inserta el hombre de cada nación o tiempo y del que recibe los valores para promover la civilización humana».

La vida de los Hermanos Menores Capuchinos y la programación de la misma contenida en los textos legislativos, en particular, en las Constituciones, se desarrolla en ese medio histórico que defi-

nimos con el denominativo de globalización o mundialización y que, la mayoría de las veces, caracterizamos no tanto por sus ventajas, sino por los enfrentamientos que están produciendo con valores que se vivían pacíficamente en el pasado y a escala local, y los desvalores que vemos saltar a efecto de una agudización de los defectos que eran particulares y hoy presentamos como universales.

Dejo de lado la reflexión del enfrentamiento entre los valores de un pasado localista y los desvalores, consecuencia de una universalización, globalización decimos con precisión actual, y destaco con el citado estudio de la Comisión Teológica USG, 5,

«que cada vez se nos hace más claro que estamos atravesando una etapa inédita de la historia. Cuando amanece el siglo XXI, el planeta parece estar haciéndose cada vez más pequeño. Bienes, dinero, personas (inmigración, turismo) ideas y contaminación viajan alrededor del mundo a una velocidad y escala sin precedentes. Las fotografías de la Tierra tomadas desde el espacio muestran que nuestro planeta, aunque dividido por fronteras políticas, está unido por sistemas ecológicos —de lo cual somos cada vez más conscientes y responsables (globalización ecológica)—. Las redes de internet dibujan otro panorama: nuestro mundo virtual. Esta situación nueva nos interpela, nos desconcierta, nos deja perplejos y desafía nuestra capacidad evangélica de respuesta».

Continúo con el citado trabajo de la Comisión Teológica USG, cuyo n. 8 nos recuerda que en el cambio que supone y realiza la globalización, se aprecia que:

«el ser humano que transforma sus tecnologías, se ve —al mismo tiempo— transformado por ellas. Por eso, está cambiando nuestra percepción del tiempo y del espacio. El haz de relaciones que hoy podemos establecer repercute en nuestra psicología, en nuestras vivencias. Tenemos un acceso casi ilimitado e incontrolado a nuevos conocimientos. La información circula sin trabas. La informática nos acerca y hace que podamos encontrarnos en tiempo real sin necesidad de desplazarnos. Nos estamos haciendo interdependientes a nivel nacional e internacional: esto nos hace más solidarios y cercanos, pero también nos expone a manipulaciones y nuevas formas de dependencia».

La Comisión Teológica UGS nos sigue advirtiendo que el fenómeno de la globalización, en general y ordinariamente, suele estar asociado a los procesos económicos. No obstante, nos describe fenómenos de la esfera social como la fundación y expansión de instituciones supranacionales, la universalización de los modos culturales y la propuesta de cuestiones que afectan y convienen a la totalidad.

Los aspectos de la globalización económica, tanto la desarrollada *desde arriba*, como la que proviene *desde abajo*, despiertan un apasionado interés social y político del que venimos informados, cuando se suceden y realizan los encuentros de los jefes de Estado y responsables de las naciones económicamente más poderosas reunidos con el fin de encontrar las soluciones a los problemas que aquejan a esta nuestra sociedad mundial globalizada. Encuentros de autoridades y reacción de ciudadanos que hacen se susciten en los ambientes eclesiales una serie de interrogantes y desafíos, algunos de los cuales tienen fuerte incidencia en las actuaciones realizadas o simplemente promovidas en el campo de la justicia y de la paz.

Interesa traer a nuestra reflexión la globalización cultural sobre la que la Comisión Teológica USG nos ofrece, en el número 16, la siguiente consideración:

«Los países desarrollados son considerados como núcleos difusores de cultura y el resto del mundo como periferia. Se unifican los modos de vida, símbolos culturales y los modos de conducta transnacionales (vaqueros, culebrones televisivos, Marlboro, Coca-Cola). Esta cultura mundializada penetra sectores heterogéneos y se interioriza en nosotros. Separa poco a poco las raíces nacionales. Hay una reacción crítica contra el imperialismo cultural, que consiste en defender la propia cultura, lengua y religión; lo cual puede revestir en ocasiones características fundamentalistas, pero en otras representa al auténtico contrapunto de *localización* necesaria. Pero el mayor correctivo quizá venga de la creciente mentalidad posmoderna, según la cual se va debilitando el concepto de *centro* hasta tal punto que se dice que caminamos sin centro, sin grandes mitos, ideologías y religiones universales; hacia un mundo en que todo se diluye en fragmentación pos-moderna».

El aspecto cultural de la globalización está afectando de una manera especial, no sólo y únicamente a nuestra sociedad, en parti-

cular a la del Primer Mundo, sino también a la Iglesia Católica y dentro de ésta, en nuestro caso, a la Orden de Hermanos Menores Capuchinos, en concreto, en el cumplimiento de su misión y en la formulación de la legislación reguladora del propio carisma.

Sobre el nuevo estilo de servicio misionero o evangelizador, descrito en declaraciones y documentos como la *Evangelii nuntiandi* y *Vita consecrata*, transcribo del trabajo de la Comisión Teológica USG, número 24:

«... opción por los pobres, lucha por la justicia y la paz, defensa de las culturas e inculturación, cuidado de la creación, deben servirnos como trasfondo, iluminación y guía en nuestra acción misionera. La Iglesia es consciente de que nuestro estilo de evangelización debe asumir el rostro del diálogo (¡diálogo de vida!), de la inserción. Queremos renunciar a *la cultura del adversario* para dar lugar a *la cultura del otro*, a quien queremos conocer, respetar, acoger y amar. Esta conciencia eclesial coincide con una reflexión teológica abierta al cosmos, a la ecología, a la totalidad (cristología cósmica, eclesiología *católica*, convivialidad de la riqueza de los pueblos, etc.) y con una espiritualidad de la encarnación y inserción. No es fácil, sin embargo, mantener un adecuado equilibrio en este modelo de misión. Por eso no es extraño que emerjan intervenciones magisteriales, como *Dominus Jesús*, que, defendiendo valores esenciales, no cortan el camino del diálogo».

¡Tal vez se olvida al mundo angustiado ante el silencio, ausencia y búsqueda de Dios!

En torno al aspecto legislativo señalaría con el citado documento de la Comisión Teológica la conveniencia de regular la globalización del nuevo modo de relación entre el hombre y la mujer —véase el número 17— y la necesidad de que la normativa deje de ser europea y occidental. Advierte el número 22:

«Nuestra Iglesia Católica es todavía profundamente europea y occidental. Lo cual se manifiesta en nuestras categorías de pensamiento, nuestras formas de gobierno e institución, nuestros estilos de espiritualidad, nuestra liturgia (ritos). Pero hay que reconocer que ese monocentrismo cultural —fruto de nuestra historia—, ha

tenido y seguirá teniendo fuertes correctivos. Muchos no se resignan a un modelo culturalmente parcial; de ahí surgen conflictos, divisiones y hasta actitudes y acciones de rebeldía. La misma Iglesia del Vaticano II —con su eclesiología de las iglesias particulares y de la colegialidad episcopal, con la doctrina sobre las libertades y derechos de los pueblos, religiones y culturas y el reconocimiento del laicado y de sus energías carismática— ha abierto una nueva etapa histórica. Comienza a resquebrajarse la hegemonía monolítica de Occidente. El camino de la Iglesia posconciliar ha llevado a una sucesiva apertura hacia el pluralismo eclesial: las Iglesias particulares de América, África, Asia, Australia y Oceanía han ido adquiriendo mayor peso específico dentro de la vivencia de la fe, dentro del magisterio y del gobierno. La Iglesia se siente llamada a ser mundial, plural, culturalmente diversificada. Las asambleas sinodales extraordinarias (África en 1994, América en 1997, Asia en 1998, Pacífico-Oceanía en 1998 y Europa 1999) han iniciado de forma oficial y sería este camino. Es verdad que los frutos de estos sínodos no han respondido a todas las expectativas de mayor apertura y acogida de las diversidades pastorales y culturales. Pero podemos esperar fruto mejores en un próximo futuro».

Paso a exponer algunas reflexiones en torno a los cambios epocales.

## 2. LOS CAMBIOS EPOCALES DE LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

Se ha recordado en las líneas precedentes que percibimos nuestro mundo como una sociedad pluriforme, viviendo los tiempos de la *globalización* o *mundialización*. Nos interesa tomar conciencia del fenómeno de la globalización y de sus repercusiones, nos advierte la Comisión teológica USG en el número 6 ya transcrito; pero sobre todo nos interesa ir al fondo de todo lo que ocurre. Lo más importante y fundamental es reconocer que estamos viviendo un cambio de época y no una época de cambio.

En momentos de cambio es normal que surja la preocupación por la identidad. El tema de la identidad es ciertamente uno de los retos actuales que tiene la vida religiosa y en ella el carisma franciscano capuchino y su programación mediante la elaboración de los

textos legislativos, objetivo de este nuestro ensayo. La preocupación por la identidad se plantea y justifica desde aquel enfoque, posición y postura de vida que se sitúan ante los valores que podemos llamar imprescindibles e irrenunciables, en nuestro caso, para la consagración religiosa o profesión del carisma franciscano capuchino.

En esta reflexión y en estos momentos me fijo no tanto en las posturas de la vida, sino en la misma vida plasmada en la institución normativa, peculiaridad de los tiempos modernos comprometidos con el empeño de actualización, progreso según muchos, que haga patente y posible la vida mediante el sistema o fuerza legal. Es el objeto del punto tercero de este nuestro ensayo; en el segundo presento los valores del cambio clasificados en dos apartados: religiosos y sociales. Me limito a dar una síntesis rápida, consciente que han pasado por las manos de los lectores preciosos y valiosos cuadros donde se describen estos cambios religiosos y sociales.

## 2.1. LOS CAMBIOS RELIGIOSOS

Ante todo, una primera constatación: los cambios religiosos son visiones nuevas que tienen muchos aspectos positivos, tal vez más que negativos. Quizá, la insistencia machacona en dichos cambios pueda producir hasta cierto agotamiento. Un segunda constatación: estas visiones o cambios que afectan no solamente al individuo, sino también a la colectividad, pueden ser vistos como la prueba de fuego a la que el Señor someta a los individuos y a los miembros de la vida franciscano capuchina.

Damos con el primer cambio de nuestra época, el que responde a una vivencia de realidades evidentes y amenazantes, como pueden ser el envejecimiento de los Hermanos, la escasez de nuevas vocaciones, la incertidumbre creciente acerca de la orientación de la actividad pastoral y evangelizadora, la interpretación difícil de los valores tradicionales, la indiferencia de la cultura secularizada frente al comportamiento del que, un tiempo, fue fraile del pueblo, la complejidad actual del contexto social, los desafíos de la nueva evangelización, etc.

Estos problemas y temas son estudiados, tratados y dialogados en los capítulos y encuentros de fraternidad y en los consejos y capítulos provinciales. Se considera necesario someterlos a examen, por-



que son los signos de los tiempos que manifiestan los cambios religiosos y ayudan descubrir la voluntad de Dios. El esfuerzo de examen que se hace con espíritu de *fidelidad creativa* a la que nos invita la exhortación papal *Vita consecrata* resulta ser la mejor manera de llevar adelante la refundación, de la que tanto se habla, y de acentuar la presencia en el mundo del que el Hermano no huye, ya que siente la necesidad de permanecer en el mismo, aun secularizado y sin Dios, para desde la fuerza, la ayuda y el ejemplo del grupo que cree y se arriesga a vivir la radicalidad evangélica, ofrecer el testimonio, primero, de la primacía de Dios y, luego, de la primacía del hombre y el de la experiencia de la divinidad de Cristo.

Entre los cambios directamente religiosos podríamos señalar el de la valoración de la Trinidad, como afirmación de la Unidad de Dios y sus repercusiones para las relaciones interpersonales y la vida de fraternidad en conexión con la solidaridad, valor tan de actualidad en una sociedad que apuesta por la primacía del hombre, no tanto por la de la vida, con olvido, marginación e incluso muerte de Dios. La perspectiva e impostación trinitarias ayudan a los consagrados a tener fe, ya sea en su propia vocación, así como también en su inserción histórica, tales como éstas se entienden y explican desde la misión específica.

Destaca seguidamente, entre los valores directamente religiosos, el tema de la gratuidad, tan de actualidad en una teología que recuerda al hombre narciso empeñado en construirse o realizarse a sí mismo, el misterio de la bondad del Dios Padre Misericordioso o *la visión del Padre celestial* (cf. Mt 5, 45) por quien fue enviado (Cristo) y a quien retornará (cf. Jn 16, 28).

«Ésta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y al que tú has enviado, Jesucristo (Jn 17, 3). Toda la vida cristiana es como una gran *peregrinación hacia la casa del Padre*, del cual se descubre cada día su amor incondicionado por toda criatura humana, y en particular por el *hijo pródigo* (cf. Lc 14, 11-32). Esta peregrinación afecta a lo íntimo de la persona, prolongándose después a la comunidad creyente para alcanzar la humanidad entera» (*Tertio millennio adveniente*, 49).

Se puede afirmar que el gran cambio religioso de nuestra época es aquel que hace presente una verdad sobre la que ya venían insis-

tiendo las grandes escuelas de espiritualidad, el misterio de la paternidad de Dios y el de la gratuidad de sus dones. Consiste esta verdad en hacer presente la Bondad de Dios y gratuidad de su gracia y sus dones, verdades cultivadas por la tradición monástica occidental y oriental y hoy presentadas como convicción vivida personalmente en diálogo con las grandes religiones monoteístas y no monoteístas y con algunos de los movimientos religiosos de la nueva era.

Gran cambio religioso de nuestro tiempo o época es el de la posición o actitud ecuménica, decidida y tomada por las diversas iglesias cristianas que se encuentran con un catolicismo promotor e impulsor del movimiento ecuménico, aunque siempre cauteloso, y el de la también posición o actitud de diálogo interreligioso abierto y entablado con las grandes religiones monoteístas, judaísmo e islamismo, y con las orientales buscadoras de la Trascendencia, las asiáticas, incluso politeístas americanas y africanas tracionales, mas no tanto con los movimientos que podríamos incluir bajo el denominativo de *New Age*.

Todo esto, dicho en otros términos: valoración de los diversos credos religiosos, de sus seguidores o creyentes, con las consiguientes implicaciones en la tarea evangelizadora, decidida y comprometidamente nueva, a desarrollar en este clima de ecumenismo, de diálogo interreligioso y de estima de las diversas creencias, conscientes de la existencia de una distinta realidad, fuertemente negativa por el hecho del ateísmo, del agnosticismo, de la indiferencia y de la pérdida del concepto de la ética y de la ley natural, y delicadamente positiva ante el retorno a lo religioso y a la demanda de lo espiritual, mística vertical y horizontal y también vida ascética o simple deseo de dominio personal.

Escribe Jesús María Lecea, SCH.P., presidente de la CONFER y de la UCESM:

«En medio de una profusión y mezcla de tendencias y expresiones, nuestra cultura es testigo de un crecimiento de la búsqueda de lo religioso. Normalmente no viene canalizado a través de las Iglesias, o de las grandes tradiciones religiosas, sino que deriva a lo esotérico y al ocultismo, se mezcla con fanatismos e intereses de todo tipo como en el caso de las sectas.

Aunque el fenómeno cree sorpresa, perplejidad y preocupación ante la tarea de Evangelización, es evidente que asistimos a una recuperación de la dimensión religiosa en las personas y grupos de la sociedad actual. No se han cumplido las previsiones secularistas de los años setenta y ochenta del siglo xx, o al menos en la modalidad prevista, como la anunciada muerte de la religión o la teología de la muerte de Dios. La tendencia hacia lo mágico y ocultista no quita que podamos ver en todo este fenómeno una búsqueda de la trascendencia, aunque necesite de purificación.

Se da hoy día cierta recuperación de la dimensión religiosa y mística, una búsqueda de sentido como reacción a la tendencia postmoderna de rechazo de los valores. Paralelamente se tiende también a primar la dimensión vivencial y emocional como componente de la experiencia religiosa. Crece, por otro lado, la sensibilidad por el respeto a la naturaleza (ecologismo).

La vida religiosa se ve interpelada con fuerza a replantearse en la práctica el tema de la experiencia de Dios y el cultivo de la vida espiritual. Purificada ya de su espiritualismo paralizante y evasivo, la vida religiosa está necesitada de una concreción que reconcilie dimensión trascendente y compromiso real con el pobre y con la vida, atenta a las nuevas sensibilidades (ecología, religiosidad popular, feminismo...). Se pide al religioso ser maestro de espiritualidad y a las comunidades religiosas ser escuelas de espiritualidad. Cabe incrementar el respeto contemplativo del creado (franciscanismo) para alabar a su Hacedor y compartir los bienes de la tierra en fraternidad, como freno al mercantilismo y al individualismo que fomenta el reparto injusto y desigual de las riquezas» (J. M. LECEA, «La cultura actual: ¿oportunidad o amenaza para la Vida Religiosa», en *CONFER* 40 [2001] 391-392).

Un nuevo y profundo cambio religioso ha supuesto para nuestra época la visión que el hombre actual tiene del pecado y del mal moral, visión que le impele no sólo a atribuir sino también a culpar al Creador ser la causa de las limitaciones de las que el hombre se ve portador y víctima e incluso de las catástrofes ecológicas y humanas.

Junto a esta visión se sitúa la de la idea que el hombre *técnico* se hace de la vida y de la muerte y la de la misma visión, más fuertemente humanista y religiosa, que el hombre moderno se hace de los novísimos, en particular del juicio y del infierno, creencias

escatológicas tan apreciadas por el Islam y Judaísmo e inquietante interrogativo para las grandes religiones asiáticas así como también para las religiones tradicionales africanas y americanas.

La concepción y presentación de los derechos del hombre, —cambio preferentemente social—, tal como nos los describen los políticos, juristas y sociólogos, no las podemos catalogar como cambio religioso, aunque lo es en realidad. Se podrá reconocer que, sobre todo, la presentación de los derechos del hombre, en la acepción de libertad, ha podido tener y puede seguir teniendo cierta incidencia en apreciaciones concretas, como podrían ser la del ejercicio de la libertad de religión y la de expresión de la misma y poco más. En este poco más podríamos incluir el concepto y realización del servicio fraterno en los institutos religiosos y en particular el de la autoridad y, de forma muy general, el de la comunión, comunicación y interrelación.

El respeto y estima de la igualdad de personas y sexos es un valor que ha podido reafirmarse con el surgir en la sociedad de unas apreciaciones que invitan a luchar y apostar, no siempre con equilibrio y acierto, por la superación de situaciones culturales o modos de ser de un pasado, como el de la dignidad de la mujer, que es un principio fundamental y básico del cristianismo.

El compromiso por unas manifestaciones de vida, descrita y programada por las leyes y normas, ha sido y sigue siendo un principio eclesial, no obstante los errores y confusionismo a los que han podido dar ciertas interpretaciones o exégesis de la Biblia, que han contrapuesto, con tanta facilidad e irresponsabilidad, la ley a la vida, a pesar de ser expresiones de la misma Biblia y particulares de Jesús las que recuerdan que en el cumplimiento de la ley está expresado y resumido el amor a Dios y al prójimo.

Los conceptos de trabajo y economía, al no ser ni responder a verdades religiosas, salvo la expresión: ganarse el pan con el sudor de rostro, no los podemos catalogar ni considerar como cambios religiosos. No obstante, al haber sufrido tan notables y noble evolución, en parte, debido a la Doctrina Social de la Iglesia, esos nuevos conceptos del trabajo y de la economía constituyen un reto a la vida consagrada, en particular a la franciscano capuchina con su singular valoración del trabajo y de lo económico, valoración que resulta marcadamente peculiar en la presentación y encuadramiento de la pobreza.

Sobre la globalización, en cuanto cambio sociológico con influjo en los valores religiosos, conviene hacer presente su repercusión en los medios de comunicación social, desafío aceptado por la Iglesia en general, jerarquía y laicos, y por los miembros de los institutos religiosos, también por los capuchinos.

«En este mundo inmenso e inmensurable de la comunicación y de la presencia mediática se tiene la sensación de ser poco o escasamente relevantes. Es una concepción más del fenómeno generalizado de la disminución progresiva de la relevancia de la religión en la sociedad. Esta pérdida de relevancia inquieta a sectores de la Iglesia y de la vida religiosa. A la religión se le va excluyendo de las esferas del poder. El hecho tiene un sabor amargo, al venir de un pasado en el que la Iglesia, y la vida religiosa también, estuvieron junto al poder y lo ejercieron en muchas ocasiones. Pienso que en esta circunstancia de *merma de poder* puede encerrarse, sin embargo, una oportunidad de mejorar: la oportunidad de convertir la insignificancia en *minoridad* en el sentido evangélico. Uno puede ser significativo —ya que no renunciamos a la significatividad—, aunque no sea relevante o considerado socialmente. La significabilidad apuesta por el sentido de las cosas y de la vida de las personas. El peor afán es pretender estar en el candelero cueste lo que cueste. El tema de la minoridad, asumido evangélicamente, no es sólo cuestión de humildad, sino de perspectiva» (*ibid.*, p.397).

Cambios que deberán ser vistos como pruebas puestas por Dios a su pueblo, diríamos usando un lenguaje providencialista, y de forma más concreta precisaríamos: signos y componentes de la actual realización de la vida consagrada y capuchina en este inicio del tercer milenio, junto a los otros tantas veces recordados del envejecimiento, de la ausencia de vocaciones, de la inseguridad en la tarea evangelizadora, etc. Si nos refugiamos en la Escritura podemos encontrarlos, entre otros textos, con las expresiones de Judit 8, 12ss., preguntando a su pueblo: ‘¿Pero quiénes sois vosotros para poner a prueba a Dios y suplantarlo públicamente? ¡Os habéis atrevido a poner a prueba a Dios todopoderoso vosotros, que no sabéis nada de nada! Si no sois capaces de descubrir el fondo del corazón del hombre ni de captar su pensamiento, ¿cómo queréis comprender a Dios, creador de todas las cosas?...’. Hermanos, seamos ahora

un ejemplo para nuestros compatriotas, porque su vida depende de nosotros y el santuario, el templo de Dios y el altar tienen puesta su confianza en nosotros. Por todo esto demos gracias al Señor nuestro Dios, que nos pone a prueba como también puso a prueba a nuestros antepasados...

## 2.2. LOS CAMBIOS SOCIALES

Escribe Chércoles:

•Entre todos los animales somos el ser más inmaduro cuando nacemos. Somos puro reto de maduración desde el primer momento. Podemos decir que somos el ser más desvalido, que más tenemos que evolucionar para llegar a la estructuración del yo, y una vez estructurado para alcanzar eso que llamamos maduración —que nadie sabe definirla, pero todos constamos y sufrimos cuando no se da—. Esa maduración es un reto para toda la vida, y no está asegurado, ni lo puede asegurar ninguna estructura social por perfecta que sea (M. A. Chércoles, «Desafíos que la globalización presenta a la Vida Religiosa», en CONFER 40 [2001] 431).

El mismo autor, líneas antes, habla del individualismo-sociabilidad, del narcisismo-gratuidad, del hedonismo-donación y de una serie más de desafíos que la globalización presenta a la vida consagrada, como el neoliberalismo ético, la aproximación antropológica a la constatación sociológica, la maduración humana, etc.

Gustaría saber y poder presentar en pocas líneas aquellos más destacados cambios sociales o visión que el hombre actual tiene, siente y padece y que afectan a una serie de valores, algunos de ellos permanentes, otros mudables sin decir que sean simplemente cambiantes y cuya apropiación y vivencia pueden estar no sólo desafiando sino afectando muy directamente a la realización de la vida o carisma franciscano capuchino.

Podría señalar como primer y más destacable cambio social, al que ya no hemos referido, al enumerar los cambios religiosos, el de los derechos humanos o del hombre y sus respectivas declaraciones, que pueden estar creando una sicología de hombres y mujeres

que advierten e insisten en sus derechos, *mis derechos*, ciertamente inalienables, y olvidan, con tanta frecuencia, sus obligaciones frente a sí mismos y sus semejantes, los derechos ajenos.

No cabe la menor duda que la programación y conocimiento de los propios derechos, con las consecuencias lógicas de los respectivos deberes, están contribuyendo a la construcción de una sociedad celosamente reivindicativa del respeto de esos derechos, que en el campo político se manifiestan en la organización y funcionamiento democráticos; y en el campo económico, en el empeño de construcción de una ciudadanía con conciencia solidaria, a comenzar por el propio hogar, continuando por las asociaciones intermedias, entre las que podemos y debemos situar las asociaciones o institutos religiosos, y terminando por el estado y la Iglesia. Esta manifiesta y expresa estima de los valores democráticos y solidarios en el principio y realidad de la comunión eclesial y cristiana.

La educación de la persona para llevar una vivencia y tener una percepción más humana de las relaciones interpersonales, consiguiendo, en particular, menos desigualdad, en particular, menos autoría por parte de los superiores que se deben saber servidores y no dueños de la fraternidad humana y religiosa, se presenta como una actitud comprometida que apuesta por la promoción de los derechos de la persona humana y los principios de la solidaridad y de la democracia o igualdad de las personas y diversidad de las capacidades o cualidades personales.

La madurez humana es un reto no asegurado que está produciendo estragos en una sociedad, a falta de esa madurez, y reflejada en la vida consagrada por y con la huida del compromiso con el Hermano, para recurrir, no siempre, al concepto del amigo que no complique, que facilite lo que termina en aquel individualismo que entorpece la construcción de la auténtica fraternidad, en términos más generales, de la simple sociabilidad no restringida ni limitada al amigo, sino abierta a la fraternidad. Tenemos que ser individuos, pero comprometidos con una sociedad formada por personas a las que luego el Evangelio, y más concretamente la Regla franciscana, llama y califica de HERMANOS.

Convendrá distinguir bien entre esta falta de madurez por causa de un individualismo y una educación de un pasado que, con excu-

sa de valores de ascetismo, dejaba de insistir e incluso descuidaba la formación y maduración de los individuos, permitiendo manifestaciones que llegaban a ser descorteses y actuaciones que creaban situaciones de auténtica tensión interpersonal, y la que proviene hoy de un falta de simple educación humana ¡Con qué dificultad el mundo de los consagrados se movía entre conceptos y expresiones valorativas de los otros y de sus actuaciones! ¿Por no herir la modestia? ¿Por no suscitar el orgullo? ¿Se espiritualizaba tanto que se deshumanizaba el encuentro y la relación interpersonal!

Ciertas formas de vida comunitaria eran contrarias a la percepción de la noble imagen del otro y reprimían inadecuadamente las manifestaciones y los desarrollos afectivos. La consagración religiosa requiere un profundo sustento de madurez humana, ya que la gracia no sustituye la naturaleza. Más que de un cambio social se trata de una constatación actualizada.

La lucha y compromiso por la promoción y valoración de la mujer, considerada igual al hombre, y el empeño por situar el sexo en su realidad de diferenciación objetiva, pero no de distinción y menos de negación de capacidad personal, está teniendo un fuerte impacto en la reglamentación de la prestación de servicios a la comunidad eclesial.

La apuesta por el progreso científico, armonía de ciencia y razón, así como la opción por una estima y disfrute de la naturaleza, ecología, cuya incidencia en la vida de nuestra sociedad es innegable, aparecen como cambios sociales que inciden en las programaciones y actuaciones de la vida de la Iglesia y de la vida consagrada. Ésta se esfuerza por hacer memoria de un pasado glorioso de las comunidades religiosa, cultivadores de la ciencia y sabiamente encantadas y admiradoras de la naturaleza.

En referencia a la normativa, como creadora de una vida o convivencia armoniosa, los cambios sociales ayudan a formular principios muy actuales como la soberanía popular, la división de poderes, el concepto de la penas redentoras y regeneradoras, la integración social, etc. Podemos hacer observar que las prescripciones de las diversas religiones reflejan una estima y un esfuerzo de transplante a su organización social de esos valores apreciados en los diversos grupos, respetados los principios básicos de la naturaleza religiosa de la respectiva agrupación.



Nuestra sociedad aboga por la implantación de cambios como el Tribunal Penal Internacional, después de haber admitido las constitución de organismos internacionales como la ONU y proliferación de otros sistemas de agrupaciones, también de carácter internacional, cuya enumeración, junto a la de las multinacionales, resultaría pesada. Tendencia que avala la internacionalidad de la legislación común y particular de la Iglesia y sus instituciones.

La superación de los nacionalismos y de la radicalidad de los localismos supone un destacado cambio social de actualidad vivido también en las instituciones religiosas que, con su normativa actualizada, deberán canalizar ciertos brotes contrapuestos a fin de que la vida religiosa no sea ni tan profundamente continental, ni nacional ni localista, sino una equilibrada síntesis de tendencias advertidas como posiblemente vividas en una nueva mentalidad.

Sobre los cambios económicos y del trabajo hemos sugerido ya algún particular en el punto anterior. Es un tema o valor presentado y analizado en tantos escritos y por ello nos puede resultar hasta manido.

Sobre el cambio que hemos examinado bajo el título de globalización, nos remitimos a lo allí dicho, limitándonos a constatar y recordar, de nuevo, que la globalización supone un verdadero desafío a la vida consagrada y, dentro de ésta, al carisma franciscano capuchino.

«Una expresión concreta de cómo la dinámica del cambio puede ser incorporada a la renovación de la vida religiosa es el no cerrarse al riesgo, admitiendo serenamente la posibilidad de equivocarse. Se presentan circunstancias en las que hay que arriesgar. A quienes arriesgan con espíritu renovador auténtico, movido por la fidelidad al Evangelio y por el amor debido al prójimo, hay que ofrecerles confianza, arrojando con la fe aquello por lo que se arriesgan. El profetismo bíblico, referencia obligada a todo profetismo, se vivió siempre con riesgo por parte de los protagonistas» (LECEA, *La cultura actual, ¿oportunidad o amenaza para la Vida Religiosa*, o. c., p.387).

A modo de conclusión de este segundo punto, con sus dos apartados, se recuerda que tanto en los cambios religiosos como en los sociales cabe hablar de valores irrenunciables y de situaciones

históricas y culturales que no se dieron en el pasado y se dan en un determinado momento histórico y que, consiguientemente, no son permanentes. Hemos tratado de presentar y distinguir, sin buscar hacerlo directamente, entre valores o realidades permanentes y cambiantes o contingentes.

Se recuerda también que con la posmodernidad nos situamos en un cambio de época y que esta posmodernidad debe ser considerada y tenida en cuenta no únicamente en sus fallos y debilidades, sino también en sus aciertos y avances, que tantas veces son eclesiales y largamente humanistas.

### 3. LA ESPIRITUALIDAD DE LAS CONSTITUCIONES DE LOS HERMANOS MENORES CAPUCHINOS

Se lee en el evangelio de san Marcos 2, 21-22:

«Nadie cose un remiendo de paño nuevo en un vestido viejo, porque lo añadido tirará de él, lo nuevo de lo viejo, y el rasgón se hará mayor. Nadie echa tampoco vino nuevo en odres viejos, porque el vino reventará los odres, y se perderán vino y odres. El vino nuevo, en odres nuevos».

Una teología y eclesiología depuradas, espiritualidad más refinada, una interpretación actualizada y competente, una antropología, psicología y demás ciencias superadas que, en conjunto, ofrecen una nueva y distinta visión del hombre, etc., aportan una seguridad de conquista y adelanto por parte también de las ciencias sagradas y de la praxis cristiana, actitudes y avances todos que deben recogerse en los odres que presentan el ritmo de vida de la Iglesia y de los diversos institutos religiosos. Transformación para adecuarse a la realidad socio-eclesial.

Vino nuevo y, de inmediato, se nos añade, que cabe en el viejo odre legal de las Constituciones que responden a otros tiempos. Muy pocas y raras veces se confiesa vino nuevo, expresión de una nueva espiritualidad, que es necesario almacenar en unos odres elaborados expresamente para recoger y reflejar el carisma o identidad actualizados y vividos con reconocimiento.

Entiendo que afirmar que la espiritualidad de unas Constituciones puede ser un vestido viejo al que se trata de añadir un retazo nuevo puede resultar embarazoso y hasta escandaloso, sobre todo a las mentes que se han refugiado en la pereza y excusado así su falta de creatividad en el campo de la espiritualidad, limitándose e incluso excusándose en la afirmación, tantas veces repetida, de la inadaptación de los textos legislativos al cambio de vida, para no pensar y esforzarse en incluir y reflejar en la espiritualidad contenida en la Constituciones los cambios que hemos tratado de ofrecer sintéticamente en los puntos precedentes.

He sentido siempre dificultad —que creo haber superado— e incluso miedo de presentar a la consideración y enjuiciamiento de los otros una opinión en la que manifestaba preocupación por la corriente que apostaba por unas Constituciones ricas en motivaciones espirituales. A criterio de algunos, las Constituciones no deberán, sobre todo en adelante, significarse por la doctrina expuesta, sino por la normativa, es decir, por las disposiciones que pueden y deben ser breves y substancialmente motivadas, motivaciones que, por lo demás, también deben modificarse, cambiarse y acomodarse, con el paso del tiempo, al ritmo rápido de presentación de ideas y conceptos que responden a realidades bien fundadas y vividas sin complejo alguno, pero en actualidad.

Las Constituciones deberán limitarse a la descripción y presentación del propio carisma o identidad con aquella precisión técnica que ayude y permita hacer vida lo que se describe como patrimonio permanente, consiguientemente visible, perceptible y alcanzable en todo momento. Cada momento presenta y vive distintas circunstancias y peculiaridades.

Las motivaciones más cambiantes, asequibles y breves, deberán darse y contenerse también en otros textos que no sean las Constituciones, los Directorios u Ordenaciones que, al igual que las Constituciones, deben buscar reflejar la catolicidad e inculturación del propio carisma.

Se dice en el n. 58 del ya citado documento de la Comisión Teológica USG: 58 *Conventus semestralis Unione Superiori Generali, Dentro de la globalización: Hacia una comunión pluricéntrica e intercultural. Implicaciones eclesiológicas para el gobierno de nuestros Institutos:*

«Es bueno para todos que la vida consagrada en cualquier continente se pueda expresar de forma acorde con su propia cultura. Pero debemos reconocer que estamos marcados por un modelo de vida consagrada poco permeable al pluralismo y, por ello, no hemos desarrollado mecanismos que lo puedan sustentar —incluso teológicamente—. Una visión eclesiológica que permita compartir en profundidad la propia experiencia de Dios en diversas culturas enriquece y sostiene la vida consagrada. Este planteamiento tiene algunas consecuencias respecto a los textos constitucionales y normativa y respecto a los capítulos generales».

He de confesar que no he leído ni oído que entre los capuchinos se haya hecho estudio alguno en el que se examine el texto de las Constituciones y de la restante normativa más concreta, como son las Ordenaciones y Disposiciones provinciales, y donde se exponga, de forma directa, el problema de la capacidad de inculturación en el hoy del carisma franciscano capuchino.

Puedo hacer notar que cuando daba término a mis reflexiones sobre las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos me invitaba a mí mismo a realizar este tipo de trabajo y estudio, y lo hacía con un artículo publicado en la revista *NATURALEZA Y GRACIA* XLVI (1999) 407-436, en el que sintetizaba, de una forma muy general, esos avances doctrinales que están exigiendo una presentación doctrinal-espiritual; allí se dice de futuro, aquí se confiesa de actualidad.

Con la mejor intención y buena voluntad, gustaría que fuera también con competencia, ofrezco estas reflexiones en las que ahora y en este tercer punto titulado «La espiritualidad de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos», busco y trato de dar, brevemente, recorriendo capítulo por capítulo, algunas sugerencias en orden a esa actualización de la espiritualidad-doctrinal del texto de estas Constituciones.

#### CAPÍTULO I.—VIDA DE LOS HERMANOS MENORES CAPUCHINOS

Este primer capítulo contiene dos artículos: 1. Nuestra vida según el Evangelio, y 2. Nuestra vida en la Iglesia. Ambos artículos ponen de manifiesto que las Constituciones son mero instrumento

que busca situar en un concreto momento histórico y en un determinado espacio geográfico, que hoy definimos globalizado, unas conductas y unas normas de vida que aparecen renovadas y buscan estar y manifestarse de acuerdo con los signos de los tiempos.

Puede ser un fallo el que los legisladores capuchinos, al igual que los Padres Conciliares del Vaticano II, no hubieran pensado suficientemente en la necesidad de incorporar lo jurídico en la reflexión carismática. No son pocos los que pueden pensar que en las Constituciones de los Capuchinos no es que predomine el derecho, sino que el derecho en ellas reflejado no está a la altura de la moderna cultura jurídica y, pasados ya cerca de tres decenas de años desde la renovación de las Constituciones, puede ser que no lo esté tampoco la espiritualidad, que tanto ha cambiado. Y, por lo demás, no habrá que olvidar que la religión no es un poder normativo.

Partiendo de estas constataciones y afirmaciones, deberá quedar bien claro que la Orden capuchina, al igual que los demás institutos religiosos, tiene unas Constituciones que son el exponente de su poder normativo ejercido en momentos y circunstancias concretas y no de un tiempo para otro. Es necesario que el carisma o propia identidad se vivan en determinado tiempo y para ello se ofrezcan normas en conformidad con lo que pide el concreto tiempo y el espacio donde este carisma se reglamenta con el fin de ayudar a hacerlo vida allá donde aún no lo es y, donde ya los es, se desarrolle en vida con mayor intensidad, es decir actualidad.

El carisma presentado y regulado en las Constituciones, seguimiento de Cristo, ideal de Francisco de Asís, visto y expuesto según las orientaciones y principios del Concilio Vaticano II, no puede seguir reduciéndose al cumplimiento de las normas al pie de la letra. Las Constituciones deben ser entendidas como la oferta de interpretación de las exigencias de los votos, de la vida fraterna y, en particular, de la oración y experiencia de Dios, pero como fundamentales pautas o pilares de apoyo. No responde a esta verdad la mentalidad que propugna y propone una visión de la ley como ocasión de la multiplicación de los pecados, sirviendo a algunos para descalificar una normativa e imponer más fácilmente sus propios criterios y dominando así ciertos grupos acomplejados. Las Constituciones constituyen un vital programa de vida, tras haber captado, en el caso de los capuchinos, la figura de Francisco de Asís, que

vive el seguimiento de Cristo en un tiempo y en unas circunstancias bien determinadas.

De ahí que el carisma o identidad del capuchino, expuesto en el artículo I de las Constituciones, sea una buena noticia para el europeo, el americano, el asiático, el africano y el australiano, cuando éstas son comprendidas y recibidas como buena noticia de valor universal. La presentación de su espiritualidad y normativa no responde a un discurso nostálgico, apologético y menos aún integrista, como si se pensara más en el pasado que en el futuro, sino a una visión que tiene bien fundada su raíz en la esperanza.

Buena nueva que enriquece a las diversas culturas. Mensaje evangélico que no es cultura, sino programa a realizar y a vivir en las diversas culturas y responde a variados esquemas y sensibilidades, siempre en perspectiva de futuro.

San Francisco escogió vivir el Evangelio. Las Constituciones de los Capuchinos presentan este seguimiento de la vida evangélica que el artículo I del capítulo primero programa en líneas generales y fundamentalmente básicas.

El artículo II, que programa la realización del carisma capuchino en nuestra Iglesia, situada en una sociedad globalizada y recelosa de cuanto pueda ser presentada con el menor atisbo de privilegios de la diversidad en ruptura de la igualdad, haría bien en declararse de forma fervorosa y comprensiva, abierto a una comunión con los fieles, no diría laicos, sino seglares, y dispuesto a la correcta asimilación, ya que la igualdad nunca se ha quebrado entre los fieles laicos y clérigos que constituyen la Fraternidad, en ejemplo de comprometida y complementaria Hermandad: ministerio sacerdotal presentado como llamada y vocación y ministerio laical también entendido como llamada y vocación personal, en igualdad de identidad, pero en diversidad de dones, ambos, vocaciones y servicios, reproducción de lo que puede presentarse como *alter Christus*.

Junto a esta apuesta por los fieles y las expresiones actualizadas de valoración y aprecio, en resumen comunión, con y hacia quienes Francisco dirige una de sus cartas, podría aparecer una declaración o afirmación bien expresa y definida de fidelidad y respeto al Papa y a los obispos, a las Conferencias Episcopales y a las

demás estructuras eclesiales descentralizadoras y bien concretamente a los distintos y diversos institutos de vida consagrada, en particular, a los nuevos movimientos eclesiales, que cuentan con el aprecio y aprobación eclesial. Se podría aceptar como prueba de renovación y actualización un pronunciamiento rotundo por el respeto a los seglares, por el empeño de su asociación al propio carisma, por una aceptación más generosa de los diversos caminos y por una apuesta por combatir cuanto suene a división o simple falta de valoración eclesial.

## CAPÍTULO II.—VOCACIÓN Y ADMISIÓN A NUESTRA VIDA Y FORMACIÓN DE LOS HERMANOS

El segundo capítulo de las Constituciones no podrá olvidar que la llamada al seguimiento de Cristo, en conformidad con el carisma o identidad franciscano capuchino, consiste hoy en vivir en un mundo de secularismo y de ateísmo que comienza por reclamar la muerte o no constancia de Dios y termina por hacer del mismo Dios un ser etéreo. Este mismo mundo pide el testimonio de la existencia de Dios sentida como experiencia vivida en clima de mística vertical, pero también horizontal y desde la sensibilidad con la que algunos sectores de nuestra sociedad globalizada reaccionan frente a las necesidades y sufrimientos padecidos por el ser humano y ante el deterioro de la creación.

El carisma capuchino es seguimiento de Cristo en experiencia de la existencia de Dios cultivada en grupo o fraternidad. Quizá, por ello, parece que sea necesario un buen conocimiento de la particular psicología del grupo humano moderno y sus exigencias de maduración o construcción del hombre, paso previo a la maduración espiritual, faceta tan descuidada en un pasado bien inmediato.

Aparece también necesaria la valoración de particulares tan significativos como la solidaridad, entre nosotros fraternidad, las relaciones interpersonales y tantos otros valores *aristocráticos* del primer cristianismo y también del primer franciscanismo que ayuden a superar los tabúes ante el sacerdocio. Habrá que valorar mejor y servir la serie de ideas humanistas que podrían ayudar la rectificación de una mentalidad anacrónicamente igualitaria que, en la actua-

lidad de nuestro cambio epocal, se fomenta e incluso se cultiva con peligro de pérdida de las notas características de *aristocracia* del primer cristianismo y también franciscanismo, fraternidad en la desigualdad de funciones.

La idea guía de la formación como camino de renovación, si bien queda presentada como medio de conversión y maduración humano-espiritual progresiva, tal vez podría quedar descrita con mayor garra si, sin perder su insistencia en la formación inicial, acentuara el reclamo por una formación permanente vista como expresión de apuesta por la libertad. La libertad es precisamente el fruto de una decisión por la tarea de conversión y seguimiento del camino de la maduración humano-espiritual progresiva, sirviéndose para ello de las técnicas de aprendizaje humano y profesional junto a las también *técnicas* evangélicas.

Convendría que el capítulo II de las Constituciones no pierda de vista que la formación, tanto inicial como permanente o progresiva, debe tender hoy hacia un objetivo que por sí mismo no representa novedad alguna en la historia de la adquisición y vivencia de la identidad o carisma franciscano capuchino, pero que, en reacción frente al debilitamiento del trato fraterno y en respuesta a una nueva sensibilidad, destaca el particular de la intensificación de las relaciones interpersonales, sin cuyo cultivo no se da vida de familia fraterna y menos aún la reproducción del modelo de un Dios Trinidad.

Produce cierta preocupación escuchar la acusación con la que se lamenta de la deficiencia de formación que, aparte de haber podido habilitar para una armónica relación interpersonal, hubiera destacado y preparado para una colaboración entre sacerdotes y laicos y entre éstos y otros diversos grupos, a la hora de poner en ejecución el conjunto de apostolados, misión que exige un sistema de relaciones mutuas interpersonales también entre clérigos regulares y seculares, sacerdotes y laicos y seglares, todos ellos fieles componentes y miembros de una única Institución, la Iglesia católica.

La normativa actual debe orientar tanto la formación inicial como la permanente hacia la potenciación de las iniciativas interreligiosas, ecuménicas, intercongregacionales, etc., desde la cercanía a las actuaciones que superan los límites restringidos del grupo local o provincial y desde el aprecio al carisma y obras apostólicas de los otros.



La formación debe estar vista, contextualizada y enfocada lejos de toda visión localista, respondiendo a criterios que sean más que europeos y, consecuente y lógicamente, estando por encima de los personales. Hermanos de diversos países realizan experiencias de identidad compleja que hoy debemos saber y poder vivir de forma integradora de diferencias y no como medio de negación de las diferencias y desigualdades, mas sí de un sueño de igualdad que no ha querido el Creador.

### CAPÍTULO III.—VIDA DE ORACIÓN DE LOS HERMANOS

Al hablar de la oración, con frecuencia, suele iniciarse este tipo de reflexión, trayendo a referencia la frase del jesuita alemán Rhaner, rotunda y hasta cierto punto inquietante:

«El cristianismo del siglo XXI o será místico o no será cristiano».

La afirmación de Rhaner es una manifestación fuerte en un momento histórico como el nuestro en el que la expresión *místico* remite a lo exótico, se distingue entre mística vertical y horizontal y se citan las experiencias y recuerdos el mundo mesopotámico, hindú y musulmán con los sufíes.

Las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos escribía el año 1999 (cf. S. ARA, en *Estudios Franciscanos* 100 [1999] 156), presentan en el capítulo III una programación de vida espiritual, concretamente de vida de oración sana, pero este capítulo III adolece de la preocupación por señalar la peculiaridad de determinadas exigencias, cediendo al afán de huir, ¿miedo?, el tener que verse precisado a indicar la obligatoriedad jurídica de esas mismas exigencias que son, ante todo, existenciales y vivenciales; a fin de cuentas, un don o gracia del Señor a desarrollar en nuevos tiempos y en tan distintas circunstancias.

El capítulo III de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos hace bien en recordar el empeño y compromiso de los fundadores o reformadores por una diversa y mejor contemplación, nostalgia agudizada hoy ante la constatación de la dificultad sentida por el hombre moderno, que no goza de la calma y del tiempo sufi-

cientes, ocio, para la reflexión, y está a falta de experiencia serena de Dios, dado, por una parte, el ateísmo e indiferencia vividos por nuestra contemporáneos y, por otra, esa etérea concepción de Dios, propia de los movimientos religiosos denominados con el calificativo generalizado de *New Age*.

Por esto haría bien el capítulo III si, recordando el momento confuso que vivimos sin nostalgias de un pasado, optara decididamente por una vida contemplativa de oración más intensa, Constitución 50, y se decidiera por una presentación del encuentro con Dios mediante la intensidad de las relaciones entre los Hermanos y en el convivir cotidiano, la demandada mística o experiencia de Dios horizontal.

La oración debe aparecer como es en sí, actitud que mira y percibe la profundidad de las cosas a través y usando de todos los medios para poder encontrar y contemplar el rostro amable de Dios. La oración siempre, y más en particular en los momentos actuales, no es cuestión de tiempo, espacios o lugares, sino de experiencia de la existencia de Dios de la que se debe hablar, pero no tanto con el discurso cuanto con el testimonio de una vida que refleje que esa presencia de Dios es lo que da vida al encuentro y servicio al prójimo. Y para hacer esto posible se requiere alejamiento, no huida de la fatiga cotidiana, para saber y poder encontrar a Dios y, tras este encuentro, poder dedicarse, como Jesús, a la salvación del prójimo y a la predicación del Reino o Noticia Buena del perdón y del amor, de la salvación y la liberación.

La reglamentación de la vida de oración de los Hermanos Menores Capuchinos deberá aparecer como la oferta de tiempo y espacio para el gozo y la alegría del encuentro con el Señor. El término alegría es usado muchas veces en la exhortación apostólica *La Vida Consagrada*, que comienza el n. 111 con la siguiente invocación:

«Trinidad Santísima, beata y beatificante, haz dichosos a tus hijos e hijas que has llamado a confesar la grandeza de tu amor, de tu bondad misericordiosa y de la belleza»,

dones gozados en el tiempo y espacio dedicados a la contemplación y hechos realidad en las expresiones místicas verticales,

encuentro con Dios, y horizontales, roce cotidiano fraterno con el Hermano y con el hombre en general.

La vida de oración es la llamada a la profundización en el gozo que produce el descubrimiento del tesoro de la Trinidad, Padre, Hijo Encarnado y Espíritu Santo y el del descubrimiento del servicio al hombre, en respuesta a una solidaridad humana que, en términos cristianos y teológicos, damos a conocer mediante los conceptos de fraternidad y comunión.

#### CAPÍTULOS IV, X Y XI: LOS TRES CONSEJOS EVANGÉLICOS O VOTOS RELIGIOSOS

Los consejos evangélicos están presentados en las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos como el modo de realizar más de cerca el seguimiento de Cristo. La exposición doctrinal que se nos da en ellas responde a una forma de pensar y ser, cultura, del pasado; se puede percibir un deje nostálgico, al igual que pudo haber sucedido con el capítulo de la oración; no obstante, la confesión abierta de que poseer y reflejar los sentimientos, los afectos y los intereses de Jesús constituye el mayor don del Espíritu Santo que obra en nosotros. Los consejos evangélicos no son una renuncia, sino una actuación noble y libre de quien se decide por el seguimiento de Cristo.

Que la descripción y presentación de los tres votos hecha por las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos pueda no responder al nuevo contexto cultural no tiene nada de extraño. Lee-mos en el n. 57 del documento de la Comisión Teológica USG:

•El elemento fundante de la vida consagrada es el seguimiento de Cristo tal como aparece en el Evangelio. La *Memoria Jesu* en el contexto de las diferentes culturas hace necesario repensar la herencia recibida: por eso, podemos preguntarnos si la tríada clásica de consejos evangélicos —pobreza, castidad y obediencia— expresan adecuadamente el seguimiento evangélico de Jesús en diferentes culturas y en nuestro tiempo. Sabemos que esta tríada surgió a comienzo del segundo milenio (a partir del 1200) y no es asumida votivamente por todos los institutos. También podemos preguntarnos si la misma categoría de voto sigue siendo significativa; si, tal vez, no debemos extraer de los mismos Evan-

gelios y del nuevo Testamento las categorías explicativas y fundantes de esta forma de vida y permitir que después sean revestidas con elementos de diferentes culturas.

Los votos constituyen ciertamente la *memoria de Jesús* situada en los diversos tiempos y en las diversas culturas. ¿Cómo es este Jesús hoy y en las diversas culturas? *Ven y verás* deberá ser la respuesta de las Constituciones y de los Hermanos, hombres que han encontrado en ellas la posibilidad de dar una respuesta actualizada y porque experimentan la presencia de Jesús día a día; viven su atracción fascinante; tratan de repetir los encuentros con el Padre y recitan juntos las alabanzas cotidianas; encuentran a este Cristo en la valoración de sí mismos y en el trato apreciativo de los demás; lo sienten cercano en su tarea apostólica y en sus relaciones interpersonales y en el esfuerzo por superarse.

En concreto, y respecto a cada uno de estos tres votos religiosos o consejos evangélicos presentados por las Constituciones de los Capuchinos para tiempos nuevos y culturas tan diversas, osaría avanzar brevemente algunas sugerencias, dejando escrito por adelantado que, aunque cada uno de ellos merece su peculiar consideración, la exposición de los tres en conjunto y en particular es merecedora de una valoración positiva.

#### CAPÍTULO IV.—NUESTRA VIDA DE POBREZA

El voto de pobreza de los Hermanos Menores Capuchinos es memoria de la pobreza de Cristo, se dice. Quizá hubiera sido bueno añadir de inmediato: vivida en la actualidad de un mundo de bienes que definimos globalizados, lo cual da como resultado que este voto así vivido aparezca difícilmente regulable y regulado, tarea que se presenta altamente delicada.

A veces se confunde la pobreza con la humildad y humildades. No es el caso de capítulo V de los capuchinos. Uno es el modelo de persona *humilde* y otro el de la persona seguidora del camino de la *pobreza*. Son muchos los religiosos pobres y los seguidores humildes de Cristo, los cuales nunca deberán ser confundidos con los pobres religiosos incapaces de imitar la humildad y la pobreza de Cristo

El voto de pobreza, vivido con radicalidad, *sine glossa*, como se decía en otros tiempos, es el que da capacidad para sentirse servidor de los pobres, de quienes Cristo se preocupaba, sin hablar tanto de la pobreza como hablamos los actuales; actuaba con y a favor de los pobres, se preocupaba de servirlos y liberarlos.

Cuando se estudia el primitivo cristianismo, se advierte cómo los fieles ordinarios asumían los valores evangélicos que algunos califican de *aristocráticos* ante la posesión de bienes y la riqueza y los vivieron como propios valores. Cuando Francisco de Asís se consagró al servicio de la Iglesia, encontró en el seguimiento de Cristo el camino que le llevó a comenzar por el servicio a los leprosos, comprometiéndose con una voluntad y una decisión que le llevó a poner a disposición de estos pobres todos los bienes a los que renunció como medios de satisfacción personal, pero no como medios en la labor de servicio al prójimo, al igual y en imitación de la primera comunidad o cristianismo primitivo.

El capítulo IV de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos, que regula la vida de pobreza con cierto detalle, haría bien en presentar la espiritualidad de servicio a los pobres, a los cuales *tendréis siempre con vosotros* (Mt 26, 11), comprometiendo a los Hermanos en una verdadera y auténtica globalización de bienes, en particular, con quienes no han alcanzado un nivel de desarrollo y consumo humanos, regulando el voto de pobreza desde una significativa y bien actualizada perspectiva *espiritual* de la pobreza. Debería dejar para otros textos legislativos las concreciones sobre el manejo, uso y administración de los bienes y sobre la edificación de iglesias, casas y demás edificios cuya construcción, en fidelidad siempre a una opción por la libertad ante los bienes materiales y su uso en sentido de comunión, habrá que confiarse a la conciencia responsable de los diferentes contextos culturales y locales enriquecidos e inculturados por el sentir *aristocrático* del Evangelio y de las primeras y posteriores comunidades cristianas que han querido ser fieles al querer de Cristo, servidor de todos, y siempre desde la visión de los pobres y con empeño de fidelidad al propio carisma e identidad.

El capítulo IV tendrá que destacar, en el contexto de la globalización que hemos alcanzado, gracias a un refinamiento del pensamiento humano y de la expansión y fuerza de la Doctrina Social de

la Iglesia, que el sentido actual del voto de pobreza, bien contextualizado, debe caracterizarse por la renuncia al ritmo de un consumo que no es universalizable —¿puede ser esto deseable y posible?— y por un *patrimonio común* que incluya personas y bienes.

#### CAPÍTULO X.—NUESTRA VIDA DE OBEDIENCIA

El significado antropológico de los tres consejos evangélicos o votos religiosos empuja a destacar una presentación doctrinal que valore, en el caso del voto de obediencia, su actualidad como expresión de una madurez de responsabilidad individual. Faceta que haría más rico e inteligible el texto de las Constituciones, necesitadas de una presentación bien clara y mayormente comprometida con las exigencias de nuestro tiempo y de los signos de los tiempos.

La conclusión ofrecida en mi estudio del capítulo X de las Constituciones (S. ARA, 27 Colección OPI, p. 156), me llevaba a afirmar que este capítulo es un *tesoro* de doctrina y espiritualidad franciscano capuchina, verdaderamente retadora frente a situaciones que denominaríamos límite. Habla con mesura del servicio del superior, ministro, en cuanto primer empeñado en ser fiel a toda obediencia, en particular, a la caritativa, y apenas de su cometido como animador espiritual. A los súbditos, Hermanos, les hace reflexionar sobre el valor de la obediencia auténticamente activa y responsable, esa que incluso puede llegar a crear situaciones delicadas por causa de determinadas actitudes y, más en concreto, cuando se toma la iniciativa de recurrir a los ministros. No presenta, al igual que se hace con los otros dos votos, el mínimo legal, como compromiso público o voto formulado en la peculiaridad carismática.

En efecto, este capítulo presenta el tema de la obediencia en un doble articulado y desde dos campos de visión. El primer artículo habla del servicio pastoral de los ministros. Comienza por destacar la nota de servicio y se aleja de toda connotación de poder. Convendrá, tal vez, poner más de relieve y hacer hincapié en la peculiaridad evangélica del servicio y de la ausencia de poder, con el fin de alejar de la mente de los Hermanos la apetencia y búsqueda de algo que, en tonalidad evangélica, es un cargar con la cruz y con el peso del lavado de pies, cruz y peso que resultan ligeros con la ayuda del

Señor, no obstante los deberes y disposiciones legales que cumplir, entre éstos, la misión de animación espiritual, sobre la que volveremos en las observaciones hechas al capítulo VIII.

El artículo II presenta la actividad de obediencia por parte de los Hermanos o súbditos como acción carismática, visión que podría quedar enriquecida con la presentación de la obediencia como *responsabilidad corporativa*, es decir, exactamente lo contrario del individualismo y como una opción libre que permite ponerse en manos de Dios a quien se sabe escuchar en los otros.

Se ha escrito recientemente:

«La obediencia como actitud es apertura en lugar de cerrazón, escucha en lugar de *autismo*, interrogante en lugar de seguridad. Sólo entonces, cuando en mí haya una actitud de apertura, de escucha, de búsqueda, tendré conciencia responsable de que formo parte de un *cuervo* y que gracias a esa realidad *corporativa* todos podemos salir adelante. Hay que tener conciencia de que ser ciudadano es tan decisivo como ser persona. O dicho de otra forma: no podríamos vivir como persona si nadie a nuestro alrededor tuviese conciencia del ciudadano: responsabilizarse de la *Ciudad* —no *Guardería*—, porque hemos de vivir en ella» (cf. CONFER 40 [2001] 448).

La obediencia deberá presentarse como algo distinto de la aceptación o no de las obligaciones domésticas y como algo también distinto de la simple observancia de las reglas de un *vivir juntos*, a saber, como aceptación reservada a las propuestas de animación hechas a la fraternidad, nunca como abdicación de la responsabilidad concerniente a la vida personal y como una introducción al misterio de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo y a la misión que la Trinidad confía.

El voto de obediencia, cuyo mínimo legal no especifica el capítulo X de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos, convendría que fuera visto, además que desde esa alta visión de caritativa y de escuela de escucha, desde la perspectiva de apertura de quien se abre hacia los demás. Por aquí habría que buscar el significado antropológico de nuestro voto de obediencia. Como apuesta el Vaticano II, cuando recuerda:

«Así pues, los religiosos, con espíritu de fe y amor a la voluntad de Dios, obedezcan humildemente a sus superiores según la norma de la Regla y Constituciones, empleando las fuerzas de la inteligencia y voluntad, así como los dones de la naturaleza y de la gracia, en la ejecución de los mandatos y en el cumplimiento de los cargos que se les han confiado, sabiendo que así trabajan para la edificación del Cuerpo de Cristo según el designio de Dios. Así, la obediencia religiosa, lejos de menoscabar las dignidad de la persona humana, la lleva, por la más amplia libertad de los hijos de Dios, a la madurez» (PC, 14).

#### CAPÍTULO XI.—NUESTRA VIDA DE CASTIDAD CONSAGRADA

Este capítulo ofrece una novedosa visión de la castidad frente a la posición radical de un pasado, anquilosado y obsesionado por los peligros de sexo y de la mujer, posición que insistía en los aspectos negativos de la castidad consagrada y olvidaba de recordar y proponer este consejo evangélico como insigne y precioso don, gracia concedida por el Padre a algunos en expresión de la *Lumen gentium* 42, de la *Evangelica testificatio* 15 y del *Perfectae caritatis* 12, etc. (cf. 27 Colección OPI, p. 155).

No obstante, este mismo capítulo podría quedar más actualizado y enriquecido si, partiendo de una conciencia y una vivencia en las que se apreciara la valoración de la diversidad de sexos querida por el Creador, descubriera y presentara al mismo Dios actuando en los orígenes del mundo y creando «al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios lo creo, macho y hembra los creó» (Gén 1, 27).

El texto del capítulo XI debería basarse en el conocimiento y confesión de que nuestra sociedad, en la actualidad más que nunca, se pregunta por el significado del voto de castidad para el hombre y mujer. Y sin caer en la trampa de lo sexual, debería destacar el alcance de esa maduración o equilibrio afectivo al que hace referencia la Constitución 172, 4.

Unas Constituciones que ofrecen motivaciones para superar la estrechez de miras en la vida fraterna, en la actuación y compromiso misionero, en la oración, etc., podrían haberse esforzado por dar en el capítulo XI ayudas que permitieran unas nuevas y más antro-



pológicas, limpias y aristocráticas disposiciones frente a lo femenino y la mujer en concreto y al papel de ésta en la Iglesia y en la sociedad, hoy, cuando incluso se insinúa por algunos que se tiene más clara la identidad femenina que la masculina, porque de aquélla se ha hablado mucho y relativamente poco de la identidad masculina y concretamente y de su posición frente a la mujer.

El capítulo XI de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos puede y debe hacer suya la visión de la vida del grupo con proyección escatológica en la aceptación de una *pertenencia* que desborde y supere las todas otras pertenencias más logradas, a fin de que le Hermano se situé ante los demás, en particular, ante la mujer, también ante el hombre maduro y el niño, considerándolos un don visto y mirado desde el respeto y la libertad.

El voto de castidad, al igual que el voto de pobreza y el de obediencia, programado en nuestra actualidad social y eclesial, debe manifestar al hombre de hoy que se inquieta y pregunta por su significado, su sentido antropológico, fruto de unas terapias de maduración, y dar a conocer que es la respuesta de la libertad evangélica, posibilidad concedida como don gratuito por el Señor.

#### CAPÍTULO V.—NUESTRA VIDA DE TRABAJO

Este V capítulo presenta una teología y espiritualidad más bien tradicional. Y la doctrina social-económica, que subyace y expone, responde a realidades culturales superadas. Tradición no quiere decir nueva conservación, sino transmisión. Y la transmisión no implica la necesidad de dejar lo antiguo intacto, limitándose a conservarlo, sino a aprender a concebirlo y decirlo de nuevo (cf. 27 Colección OPI, p. 33).

De aquí que, a nuestro juicio, el empeño por actualizar la visión del trabajo presentado como tarea primera y elemental del Hermano capuchino pueda resultar delicado y difícil, en cuanto presentación de una síntesis doctrinal, dado y conocido ese tanto como se ha escrito y enseñado en la actualidad desde la Doctrina Social de la Iglesia y desde la visión de las nuevas y tan distintas categorías socio-económicas de nuestro mundo y sociedad de la técnica y del progreso e incluso desde lo enseñado en nuestros documentos doc-

trinales que aún siguen reflejando categorías de trabajo que responden a siglos atrás.

Una simple observación y paso a reflexionar un nuevo capítulo de las Constituciones. La observación que propongo afecta al significado de la pobreza expresada en conceptos y categorías de trabajo, tanto profesional, liberal, como *servil*, se sigue diciendo y escribiendo sin sonrojo, por no entender que no se ha dado esa superación frente a un pasado tan *pasado* en este tema del trabajo y de las labores domésticas, su dignidad y su especialización.

No sabría decir si triste, torpe o acertadamente todos vivimos el trabajo como un medio honesto y normal de subsistencia. El trabajo como servicio aparece como una de las realidades humanas más socializadas. Todos dependemos de los servicios o trabajos de los demás. De forma terca y de una manera increíble, entre los franciscanos, el trabajo aparece como medio de discriminación en la fraternidad: el trabajo del clérigo, el de laico, el doméstico, el liberal y el servil, el del estudioso, el del hábil en artes manuales..., mejor no seguir. Para terminar, una pregunta: ¿no es esta mentalidad todo un reto no sólo para la vida de los Hermanos, sino también para la presentación actualizada de las Constituciones?

El capítulo V de las Constituciones de los Capuchinos llama gratamente la atención por su empeño en recoger y transmitir una tradición franciscano capuchina que insiste en la gratuidad del trabajo y en la minoridad-humildad. ¿No podría este mismo texto constitucional, en conformidad y de acuerdo con los signos de los tiempos y en respeto a las diversas culturas, arriesgarse a presentar esa distinta y más actualizada concepción de la dignidad del trabajo, de su clasificación, de su especificación, de su remuneración, etc., ayudando a superar complejos de fraternidad clerical y laical con base a una concepción tan poco *progresista* del trabajo?

#### CAPÍTULO VI.—NUESTRA VIDA DE FRATERNIDAD

En los últimos años, valoraciones antropológicas, ofertas psicológicas y progresos en conceptos de libertad y conciencia están transformando profundamente nuestra sociedad y el *ethos* de relaciones interpersonales o encuentros personales que pierden cuota,

ya que se fomenta peligrosamente el individualismo, que difícilmente cede ante las exigencias de la convivencia, sociabilidad, globalización y solidaridad.

Las relaciones interpersonales, expresión primaria y a un mismo tiempo realidad alcanzada y purificada en la práctica diaria, lo que las Constituciones de los Hermanos Capuchinos definen y regulan como vida de fraternidad, destacan en la actualidad rasgos como el de la acogida y valoración del otro, el de la fidelidad atorgada y prestada desde la confianza que supone ese encuentro con el otro y el vínculo de entrega a ese otro, hecho desde la fidelidad y desde la confianza generada, en el caso de la vida franciscano capuchina, desde y por el hecho de compartir el mismo proyecto de vida evangélico en clima de identidad carismática y no tanto de amigos cuanto de Hermanos procedentes de diversos continentes, naciones y regiones.

### *Artículo 1: Cultivo de la vida fraterna*

Presupone el conocimiento de estos progresos y exigencias de nuestro tiempo y de nuestra sociedad. Sus disposiciones, como los debates posteriores, conocidos esos avances y progresos en el particular de las relaciones interpersonales, parece dan por sabidos y admitidos la necesidad del diálogo, la valoración del otro y los encuentros de oración y de intercambio de las experiencias de Dios.

Ciertamente el número de las Constituciones que precede a los artículos 1 y 2 del capítulo VI presenta una rica y fundamental visión de la Orden de Hermanos Menores Capuchinos, en términos recurridos: el de la Fraternidad, y en expresiones bien actuales, el de las relaciones interpersonales.

Siguiendo con expresiones de actualidad y teológicas, memoria de Jesús, preguntamos: ¿Jesús el judío o el africano? ¿Las expresiones de la fraternidad reguladas en este capítulo VI responden a categorías africanas, asiáticas... o preferentemente europeas?

Así como hay que evitar una comprensión ingenua y simplista de la identidad carismática franciscano capuchina, igualmente se debe huir la presentación de categorías y realidades como las que hoy definimos: encuentros interpersonales o relaciones personales,

fraternos siempre, desde una visión que debilite la potencialidad de los encuentros interculturales que destacan la fuerza y vigor de una pertenencia, no a un grupo débil y reducido, sino poderoso, que exige respeto a las diversas peculiaridades.

La fraternidad se realiza, en parte, cuando se ha descubierto al individuo y su capacidad de responsabilidad, mas no basta este descubrimiento humanista o refinado del individuo, su riqueza humana y su compromiso espiritual; se hace necesario recurrir al camino místico-ascético y a las raíces de la fe y del propio carisma e identidad congregacional.

En el clima cultural de nuestra sociedad moderna, donde uno busca su propia realización, se presenta como una especie de enfermedad el particular empeño por superarse a sí mismo y el de esforzarse, al mismo tiempo, por una ayuda ofrecida al otro. Fenómeno que se evidencia también en la vida de fraternidad franciscano capuchina, cuando, preocupada por la unidad que ofrece el pasaporte, olvida hacer un cierto nomadismo espiritual.

El artículo 1 del capítulo VI deberá esforzarse por destacar los valores permanentes que hacen de la vida fraterna un signo elocuente de comunión y solidaridad eclesial. Ante todo, la vida fraterna entendida como vida compartida en el amor (VC, 42) y modelada a imagen de la Trinidad, igualdad en la diversidad (VC, 41).

La fraternidad o la trinitariedad de las relaciones interpersonales de los capuchinos es decisiva para los próximos años, en unos tiempos y en unos lugares que, como, al menos, Occidente, aparecen muy secularizados y, al mismo tiempo, muy refinados en conceptos de humanización.

La fraternidad tiene necesidad de condiciones favorables para el cultivo y desarrollo de la propia vida, al igual y como todo grupo humano. Condiciones que deben crear y conducir a un ambiente de paz y de alegría, gozo. El capítulo VI de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos puede estar necesitado de la presentación de unas consideraciones que ayuden a encontrar en la vida fraterna la paz y también la alegría. Llama la atención que un término como el de la alegría, tan abundantemente usado por el mismo texto constitucional en varios de sus números, no aparezca en el artículo que habla del cultivo de la vida fraterna que, en

cuanto armónica e incluso llevadera, depende tanto del gozo o alegría que en ella encuentran quienes viven y realizan la fraternidad en recuerdo valorativo del pasado, en diálogo contrapuesto del presente y en respeto del misterio del otro y de la intimidad de cada cultura que cuenta con la respectiva gramática de la intimidad en lo cotidiano.

El tema de las relaciones interpersonales en la fraternidad, al igual que el de los derechos del hombre, en general, y, más en particular, el tema de la relación con los miembros de la Familia Franciscana, la Orden Franciscana Seglar, que debería ser vista y presentada en perspectiva eclesial moderna de colaboración y de comunión con el mundo seglar, debería ser presentado y destacado, poniendo de relieve y dejando bien claro que es muy poco viable una programación espiritual que no parta de la base de una lograda humanización la cual pide valoración del otro y respeto de sus peculiaridades.

Nos advierte la Comisión Teológica USG, *Hacia una comunión pluricéntrica e intercultural*, 79:

«Reconocemos el valor e importancia de las comunidades internacionales e interculturales como expresión o signo profético de la fraternidad evangélica. Da preponderancia al valor de la fraternidad sobre las diferencias de etnia, lengua, etc. Como parábola de una nueva visión *reticular* de la Iglesia y del mundo, nuestras comunidades multiculturales y abiertas a otras formas de vida son un regalo para la Iglesia y la sociedad. La vida comunitaria multicultural ayuda a superar el mito de Occidente (presente con frecuencia en los no-occidentales)».

### *Artículo 2.—Vida de los Hermanos en el mundo*

Este artículo 2 se presenta desbordante en expresiones que ponen de relieve la belleza del mundo ante el que el Hermano aparece en actitud que refleja el gozo de la vivencia del Evangelio y de la conversión al mismo. Cuatro números: 97, 98, 99 y 100 que son de agradecer y dignos de reflexión. Quizá también merecedores de una puntualización actualizada que presente toda esa rica doctrina vivida y puesta en práctica en un ambiente, en un contexto y en un

momento, en el actual del mundo, de la Iglesia, de la vida capuchina, globalizados económica y culturalmente, mundo o/y sociedad en los que el capuchino se esfuerza por vivir el Evangelio sin salir del mundo, pero sin ser del mismo.

No se trata ahora de definir la globalización ni de encañar sus efectos o repercusiones en la vida fraterna externa de los Hermanos Menores Capuchinos. Se busca destacar, como se ha escrito con acierto, y de fijarse en la significación de la vida evangélica franciscano capuchina en el presente y en el futuro, cuando ésta será internamente fraterna, es decir evangélica, con relaciones interpersonales humanizadas, y externamente también fraterna, evangélica, con cultivo de la virtud humana conocida como solidaridad, o no será fraterna, encuentro de gozo entre Hermanos y ocasión de servicio voluntario al hombre de la técnica y de actualidad, el del deficiente cultivo de la fe, que siempre resulta tarea ardua cultivar, y por ello mismo se pierde con tanta facilidad, haciéndose necesario recuperar esa fe con la ayuda de quien la vive en la dureza de su realidad y con la satisfacción del encuentro y experiencia de Dios, encuentro primario o primacía de Dios, que empuja al objetivo segundo, primacía o encuentro con el prójimo.

#### CAPÍTULO VII.—VIDA DE PENITENCIA DE LOS HERMANOS

En mis observaciones al capítulo VII y en torno a la espiritualidad que éste ofrece, vista la concepción optimista y, a un mismo tiempo, un algo masoquista y maniquea de nuestra sociedad globalizada, me limito a transcribir la conclusión con la que daba fin a las reflexiones sobre el dicho capítulo VII, publicadas en *Estudios Franciscanos*, 100 (1999) 156-173.

La penitencia, en esos momentos o acepciones, no diré contrapuestos, pero sí distintos, aunque complementarios, que son el de la conversión o aceptación mística de la Cruz de Cristo y el de la imposición de vida austera o simplemente morijerada, resulta un programa poco aceptable y nada atractivo para el hombre de hoy y de siempre, incluso al cristiano y al fraile menor.

La soteriología, puntualiza Juan Pablo II en *Cruzando en el umbral de la esperanza*, respuesta 13, es la de la Cruz y de la Resu-

rección. *Dios quiere que el hombre viva* (cf. Ez 18, 23), se acerca a él mediante la Muerte del Hijo para revelarles la vida a la que llama en Dios mismo. Todo hombre que busca la salvación, no sólo el cristiano, debe detenerse ante la Cruz de Cristo.

¿Aceptará, prosigue preguntándose el Papa en un texto que transcribimos textualmente, la verdad del Misterio pascual o no? ¿Creerá? Esto ya es otra cuestión. *Este Misterio de salvación es un hecho consumado*. Dios ha abrazado a todos con la Cruz y la Resurrección de su Hijo. Dios abraza a todos con la vida que se ha revelado en la Cruz y en la Resurrección, y que se inicia siempre de nuevo por ella. *El Misterio está injertado en la historia de la humanidad*, en la historia de cada hombre, como queda significado por la alegoría de la vid y de los sarmientos, recogida por Juan (cf. Jn 14, 1-8).

La soteriología cristiana es *soteriología de la plenitud de la vida*. No solamente soteriología de la verdad descubierta en la Revelación, sino que al mismo tiempo es también soteriología del amor. En un cierto sentido es, en primer lugar, *soteriología del Amor Divino* (*ibid.*, 172).

Pediríamos al capítulo VII de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos un enfoque y clima algo más gozoso del actual y una presentación del misterio de la penitencia, no sólo como cruz y austeridad, sino sobre todo como Amor y Esperanza de Resurrección, fruto del empeño de fidelidad a la propia vocación, con su carisma específico, y en fuerza del don del espíritu, que ayuda a descubrir que el camino de la conversión y penitencia es plenitud de verdad, de belleza y de gozo en el Señor.

#### CAPÍTULO VIII.—RÉGIMEN DE LA ORDEN O FRATERNIDAD

Las actuales evoluciones sociales y cambios culturales a los que asistimos recordaba hace unos años (cf. *Laurentianum*, 38 [1997] 445-593), invitan a fijar y clarificar las posiciones del texto del capítulo VIII de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos. Apuntaba entonces allí que entre las posiciones a fijar y renovar se encontraba la de la distinción entre servicio y poder y dentro de este poder, en la Iglesia servicio, la distinción entre legislativo, judicial y ejecutivo y, muy en particular, la función de asesoría o

consulta, parecer técnico. Pedía una clarificación y apuesta, no tanto por la actuación colegial, cuanto por el sentimiento y vivencia del afecto y efecto de comunión. Concluía (*ibid.*, p. 539), diciendo que cuando unos términos u expresiones no se han captado debidamente y no se describen con claridad, la regulación subsiguiente a la que dan origen crea cierta confusión.

Soy consciente que hablar de este tema, en general, y que, sobre todo, el hacer propuestas para el capítulo VIII es realmente delicado, pues se tocan directamente los aspectos que más afectan al reparto del poder, servicio deberíamos decir con naturalidad los que componemos la Iglesia y somos miembros de los institutos religiosos. Uno de los temas más intocables en toda sociedad humana y, por supuesto y por desgracia, también en la Iglesia y en los Institutos de Vida Consagrada.

Hablando de la sociedad civil, se hace necesario destacar que la democracia es un logrado intento de buena voluntad de control en el ejercicio del poder, mediante la existencia de diversidad, técnicamente división de poderes y señalando los límites de los mismos.

En la Iglesia y en los Institutos religiosos no se da ese funcionamiento democrático, entendido como división, control o limitación de poderes, porque su estructura, según venimos diciendo, en repetición de una terminología y realidad superadas, es monárquica. En la actualidad hablamos de estructuras carismático-jerárquicas, expresión que no supone una democracia, antes lo contrario, como se podría sostener con naturalidad. Pero sí supone y exige una necesidad de abrirse a los espacios de participación, incluidos aquellos procesos en los se elaboran las decisiones, especialmente en asuntos que conciernen más directamente, dice la exhortación apostólica *Vita consecrata* 58, hablando de la participación de la mujer en la Iglesia.

El presente y el futuro del capítulo VIII de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos nos llevarán siempre a una posición de continuo cambio de sus disposiciones, sobre todo si tantas de estas disposiciones o normas no pasan a las Ordenaciones. La historia no se hace de golpe, sino poco a poco y ese poco a poco es continuo. Ahora y aquí no me fijo en estas disposiciones concretas y mudables. Manteniéndome en la línea de presentación



del cambio socio-cultural, seguido del eclesial-teológico padecido en nuestro tiempo, propondría para el actual texto de capítulo VIII sobre el Régimen de la Orden o Fraternidad algunas *nuevas* posiciones doctrinales.

Ante todo, desde este campo de visión doctrinal, propondría la decisión por la propuesta, y ésta no es nueva, de una más decidida apuesta por el *mito* cristiano franciscano, que concibe y presenta la autoridad como servicio, pero no vista esta autoridad únicamente en visión de minoridad, sino en perspectiva sociológica; es decir, que las disposiciones del superior sean aceptadas como propias del grupo y no dividan al mismo. También en perspectiva psicológica, a saber, que las disposiciones sean observables por todas las personas que piensan en fe y cuentan con la gracia para poder actuar en el plano natural y sobrenatural.

Un servicio, como el de lavar los pies según el evangelio, debe aparecer como la síntesis entre la opción sociológica y psicológica. Mas su realización perfecta no será posible sin una transacción con el aspecto fundamental de la vida cristiana y franciscana, compromiso religioso o búsqueda libre del querer de Dios, descubierto por la sabiduría de los auténticos seguidores de Cristo. Éstos son las personas que, aun siendo sabias en el sentido de formación intelectual —cualidad que se requiere para los superiores—, aparecen y son sencillas y humildes en el sentido del que habla san Pablo en su carta 1Cor 1, 26, las que se consagran a la búsqueda de la santidad, dicho en frases más cercanas, quienes se esfuerzan por conocer y presentar en todo momento una actitud de fidelidad a la propia identidad y carisma congregacional, en resumidas cuentas, seguimiento de Cristo, valor universal, y en la peculiaridad de un grupo, de un tiempo, de unas circunstancias y en respuesta a un modo de ser personal.

Desde un campo de visión que supera el sociológico y psicológico, pienso que el capítulo VIII de las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos podría dar una mayor cancha y programar con mayor apertura teológica un pronunciamiento y una posición de descentralización, en un medio siempre católico y universal, ahora globalizado, arbitrando sabiamente las posibilidades de organismos intermedios situados entre la cúspide y la base, tales como circunscripciones territoriales, diversos organismos de consul-

ta, variados grupos técnicos de asesoramiento, superando los sistemas de colaboración con el mundo seglar sin reducirlo a la Orden Franciscana Seglar y comprometiéndose con grupos afines. Estructuras todas ellas, en sus orígenes y funcionamiento, burocráticas y que sólo por este hecho no dificultan y menos impiden la animación personal.

El capítulo VIII podría poner bien de relieve su apuesta por el principio de la subsidiariedad, difícil de regular a gusto de todos —aun cuando se trate de equilibrar la necesidad de centralización dentro de una sociedad, Iglesia y Orden globalizados—, al tropezarse con la sensibilidad de los grupos de reacción que creen poder defender su peculiaridad, aferrándose a realidades históricas que se arrastran desde siglos y a organizaciones que responden a visiones y apreciaciones localistas.

En referencia y relación al principio de subsidiariedad y descentralización, el texto actual constitucional deberá señalar claramente a los superiores provinciales y locales sus competencias. Se advierte y acusa una tendencia acaparadora de funciones por parte de los superiores; no se permite que los inferiores en rango de servicio o simplemente Hermanos desarrollen sus competencias. Estamos siendo testigos de acciones realmente avasalladoras y gravemente atentadoras de las competencias de inferiores y con la sorpresa de que quienes son los autores de esas acciones reprobables ni se aperciben ni quieren darse por enterados de sus auténticos atropellos.

No haría mal el capítulo VIII en resaltar la función animadora del superior y destacar, en particular, la importancia del papel del responsable local cuya presencia en la comunidad o fraternidad recuerda la presencia de Dios, al cual no representa, haciéndose su portavoz, como se exageraba en el pasado, sino que sencillamente sirve de ayuda para que ese querer de Dios respecto al empeño espiritual y quehacer apostólico y doméstico del grupo, sea buscado y aceptado por cada uno y por el conjunto, en expresión de carisma, pasando a través del necesario discernimiento y no tanto por la estructura del capítulo local, y en respeto a la capacidad y habilidad con la que se presenta dotado cada hermano en particular.

## LA NUEVA EVANGELIZACIÓN

La nueva evangelización es un título que, aunque, quizá, ya algo manido, no obstante aparece como expresión de actualidad y sin visos de nostalgia por un pasado y con proyección esperanzadora de futuro. Bajo el título de «Nueva evangelización» busco situar, alcanzar y contener los dos capítulos que las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos consagran al tema: el capítulo IX, bajo la denominación de «Vida apostólica», y el capítulo XII, con el pronunciamiento de «Difusión y práctica de la fe». Los dos capítulos, pues, hablan y regulan la nueva evangelización, en otros términos: la misión del Hermano Menor Capuchino, la cual incluye el trabajo apostólico o tarea entre los creyentes, y la actividad misional, cánones 781-792. Ambos capítulos tendrán que definirse más claramente y redactarse con y en un mayor criterio de unidad.

### CAPÍTULO IX.—VIDA APOSTÓLICA DE LOS HERMANOS

La vivencia del ideal humano y evangelizador que es el del trabajo apostólico requiere una formación permanente que permita alcanzar aquella madurez que lleve y permita desarrollar y expresar la experiencia de Dios en la realidad de la Encarnación de Cristo y hacer efectivo el empeño de anunciar la Buena Nueva del Evangelio, en servicio a los seres humanos y a la Iglesia, cómo y desde el grupo fraterno y menor, en las circunstancias de cada tiempo y lugar.

Nuestros diversos lugares, países y continentes coinciden en destacar, como propio de nuestro tiempo, por una parte, una alarmante situación del ateísmo, agnosticismo, sectarismo, indiferencia, etc., y, por otra, una angustiada e inquietante ansiedad, que empuja a correr tras lo exótico y el sincretismo, tanto en el pasado como en el presente, siempre forma de búsqueda del Absoluto.

Junto a estos fenómenos observamos el trabajo seriamente investigador de quienes se consagran a la búsqueda del encuentro de una ética universal y de la admisión y valoración de unos principios, también universales e inmutables, presentados por las grandes religiones monoteístas y las peculiaridades unificadoras de las reli-

giones politeístas. Se habla, al mismo tiempo, de posibilitar el diálogo ecuménico y el diálogo interreligioso y dentro de éste el más singularizado y particularizado que supone el encuentro con el Islam.

Se apuesta por el respeto a la naturaleza o ecología, particular que entusiasma y arrastra, al igual que el de la justicia y la paz, a tantos voluntarios, miembros de las ONGs, y a muchos seguidores de Francisco de Asís. Se hace fuerte la campaña y propaganda que advierte sobre el peligro que corre la paz, cuando ésta no es el fruto del progreso y de la justicia. Aparece como ocasión de actividad apostólica e incluso misionera el fenómeno de la inmigración. Se destacan otras muchas ocasiones de apostolado y servicio; señalo, en particular, el de la asistencia a los enfermos, peculiaridad de siempre entre los capuchinos italianos.

El capítulo IX podría plantearse y presentar el tema de la vida apostólica de los Hermanos en una más decidida novedad creativa. Algo que, al parecer, puede lograrse con relativa facilidad, ya que la Jerarquía eclesiástica, en general, y el total de la Iglesia se hace y se plantea proposiciones totalmente nuevas y creativas, en conformidad y en respuesta a la situación plurirreligiosa y pluricultural que vivimos y en la que nos movemos, a la del movimiento ecuménico, criterio de unidad en comunión, y a la globalización que empuja a acceder a los impulsos de Espíritu de Cristo, el Espíritu Santo.

Convendría que el texto constitucional del capítulo IX destacara los conceptos que hablan de Misión, Trinidad y vida fraterna, recogidos en la exhortación apostólica *Vita consecrata*, capítulos 1 y 2, y dejara para las Ordenaciones y otros textos particulares el detallar ese abanico de *servicios caritativos* descritos en el mismo capítulo IX y que, sin dejar de tener actualidad, pueden ser enriquecidos con la visión que ofrece la citada exhortación apostólica *Vita consecrata*, capítulo 3.

## CAPÍTULO XII.—DIFUSIÓN Y PRÁCTICA DE LA FE

Tomando pie de las disposiciones del Seráfico Padre Francisco en torno al trabajo apostólico con los sarracenos y otros infieles, consecuencia y fruto del encuentro con el Sultán, el artículo 1 del capítulo XII de las Constituciones de los Hermanos Menores Capu-

chinos se pierde y enreda un tanto con el tema de la implantación de la Orden y concesión de la obediencia misionera.

De acuerdo con el título de este primer artículo: «Compromiso misionero», parece ser que el texto constitucional haría bien en ofrecer unos elementos o pensamientos doctrinal-espirituales que ayudaran a realizar el discernimiento de la vocación misionera hoy. Se hace necesario partir del reconocimiento de la venida del Espíritu y luego del descubrimiento de la idoneidad psicológica, de la capacidad intelectual, de la existencia de unas virtudes fundamentales y de la recta intención, cualidades requeridas para que se pueda dar la vocación misionera, pudiendo así concluir en el descubrimiento de la existencia de una auténtica llamada o vocación carismática, en conformidad con la idoneidad franciscano capuchina.

Se debe agradecer que san Francisco de Asís estuviera con los signos del Espíritu en su tiempo, al recordar al Islam entre los infieles necesitados oír la Buena Nueva del Evangelio; pero creo que se puede pedir que este artículo avanzara una presentación de los sarracenos e infieles de nuestro tiempo necesitados de la asistencia de una labor *misionera* y no sencilla o simplemente *apostólica*.

La programación del empeño de vida apostólica y del compromiso misionero de los Hermanos Menores Capuchinos está contenida en los capítulos IX y XII de las Constituciones y con abundancia de expresiones generosas y ricas en modernidad abiertas a una nueva visión eclesiológica.

La Orden de los Hermanos Menores Capuchinos reconoce y acepta como tarea propia el ministerio de la evangelización, concepto al que deberá dar más amplia acogida en la versión de *nueva evangelización*, sabiendo de los cambios de los tiempos. La nueva evangelización es actividad propia de toda la Iglesia. Insistimos, la Orden de Hermanos Menores Capuchinos la asume, de forma particular, en la especificidad de la labor misional, como uno de sus principales objetivos y programaciones de propia misión.

Assume como propias diversas actividades apostólicas, no obstante no dejar de ser obras *propias* la vida de oración y litúrgica, la predicación, la catequesis, la formación de niños, jóvenes y adultos, la atención a los medios de comunicación social, el ecumenismo, el

diálogo con la cultura, etc., escribía en la revista *NATURALEZA Y GRACIA* XLIII (1996) 84.

El artículo 2, «Vida de los Hermanos», se plantea, ya no sabría decir si novedosamente, pero sí con sentido profético, el tema de la fidelidad a la fe, don que los Hermanos viven con agradecimiento y alegría; prueba de ello es el esfuerzo que los mismos realizan para hacer partícipes a sus semejantes de esa su fe en Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

## CONCLUSIÓN

Quisiera finalizar estas reflexiones sobre las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos, materia sobre la que he reflexionado y escrito con ilusión y que sigo con interés, no exento de cierta preocupación, porque, generalmente, se apunta a la reforma normativa y lo que hoy más inquieta y preocupa es el cambio cultural, digamos ideológico, el que fundamenta todo cambio estructural. En esta conclusión me fijo en un hecho que afecta al pasado y resalto dos perspectivas que miran al futuro.

El hecho que puede resultar aparentemente banal, por ser evidente, puede, no obstante, resultar significativo: las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos han prestado y realizado un gran servicio y bien a la Iglesia universal e incluso a la sociedad, en cuanto han permitido transmitir y perpetuar el carisma o identidad franciscano capuchino en su peculiaridad, primero, de italiano; luego, de europeo, y, finalmente, hoy, de globalizado. De ahí el compromiso y empeño por presentar las etapas de formación, los votos, la fraternidad y la vida común, etc., en contexto de patrimonio universal y globalizado y en respeto a las diversas peculiaridades del capuchino africano, asiático, americano, europeo, hijo y miembro de diversas culturas.

No se propone ahora y aquí un cambio de estas Constituciones ni siquiera en su vertiente dispositiva o jurídica, tarea que se debe realizar en respuesta a los cambios de los tiempos, sino que se insiste sencillamente en la necesidad de que se refleje en las mismas una espiritualidad o motivaciones doctrinales, es decir, se de aquella

proposición de valores teológico-espirituales que permitan entender con novedad y realizar con actualidad el seguimiento de Cristo, el propuesto ya hace ocho siglos por san Francisco.

La insistencia en la necesidad de proceder a los cambios en la normativa y su acomodación a los distintos tiempos y lugares, algo que resulta siempre una verdad, puede aparecer perjudicial en el sentido de que distrae del estudio y subsiguiente aprecio y valoración de las motivaciones, a saber, de la espiritualidad y de la doctrina de las que son portadoras las Constituciones, e incluso producir un cierto cansancio.

La primera perspectiva nos lleva a insistir en el aspecto de la globalización. Decimos con el tantas veces citado documento de la Comisión Teológica USG, n. 69:

«Si asumimos la dimensión compleja de la realidad, de nuestra identidad, descubrimos que no es tan fácil ejercer la dimensión profética de nuestra vocación a través del anuncio y de la denuncia. Si aceptamos nuestra complejidad, también aceptamos la complejidad de los otros, del mundo. ¡Todo es complejo y no puede ser reducido a esquemas predeterminados y prejuicios! La vida consagrada descubre entonces que su función profética consiste en ser *fronteriza, contracultural, alternativa* (cf. VC, 84). El reconocimiento de la *identidad compleja* hace de cada persona, de cada religioso, un punto de encuentro, una mediación entre los diferentes. Una congregación en la que tiene vigencia el respeto de la identidad compleja es un ámbito de diálogo, de interacción, de ecumenismo».

Desearíamos para las Constituciones de los Hermanos Menores Capuchinos el acierto de una programación actualizada del carisma franciscano capuchino universal y católico que lo integre en la estrategia de la diversidad.

La segunda perspectiva recuerda el empeño de fidelidad que debe darse en el esfuerzo por encarnar la mentalidad de nuestro tiempo, tal vez dicho mejor, siglo, en el carisma e identidad franciscano capuchina. Se debe saber llevar y aceptar con optimismo y esperanza la labor de redacción de unas Constituciones que adapten sus disposiciones a las necesidades de los nuevos tiempos, pero que, sobre todo y ante todo, sepan presentar una espiritualidad que refle-

je los cambios y adelantos de la teología, de la espiritualidad y demás ciencias eclesíásticas y manifiesten estima del progreso de las ciencias antropológicas, en concreto de la sicología con sus orientaciones tendentes a ayudar una nueva madurez y esa construcción de la persona humana, construcción del hombre, que hoy se confiesa sin rubor como la base necesaria para poder realizar el seguimiento de Cristo y para saber vivir el aprecio reconocido de los valores permanentes de la Iglesia, en particular, del don hecho a la misma que supone y es la vida consagrada capuchina.

Tudela, marzo de 2003

Fray Saturnino Ara, OFMCap.